DIARIO OFICIAL

DE LA

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINAS: Calle Florida, Núm. 155A — MONTEVIDEO, Jueves 7 de Marzo de 1907 — TOMO VI - Núm. 434

PODER LEGISLATIVO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CITACIÓN

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

La Cámara se reune mañana, á las 3 p. m., para dar cuenta y considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA

Discusión particular del proyecto referente al alcohol desnaturalizado.

Continuar la segunda discusión del relativo al Club Fomento de Minas.

Discusión general de los siguientes proyectos:

Emisión de títulos á ubicar tierras fiscales (Repartido número 59 de 1906), reducción de derechos á la bencina, nafta, etc., y del que fija la altura máxima y mínima de los edificios en la calle 18 de Julio y otras.

Discusión particular del proyecto sobre inembargabilidad de los sueldos.

M. García y Santos.

PODER EJECUTIVO

Departamento de Fomento

Secretaría Ministerial

ASUNTOS FIRMADOS POR S. E. EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL DÍA 6 DE MARZO DE 1907.

Se autoriza á la Inspección General de Vialidad para tomar posesión de las siguientes parcelas de terreno por donde pasará la carretera que se construye de Guadalupe á San Juan Bautista y Paso de Pache:

1—Parcela perteneciente á don Manuel Bastos, superficie 7728 m². lindando por el Norte y Sur con el mismo señor Bastos, por el Este con don Miguel Hackembruch y por el Oeste con el camino Departamental á Paso de Pache.

2—Parcela perteneciente á don Miguel Hackembruch, superficie 1 H 5006 m², lindando por el Norte y Sur con el mismo señor, por el Este con campos de la sucesión Sánchez y por el Oeste con don Manuel Bastos.

3—Parcela perteneciente á la sucesión Sánchez, superficie 1 H 5426 m², lindando por el Norte y Sur con la misma sucesión, por el Este con don José Foglino y por el Oeste con don Miguel Hackembruch.

4—Porcela perteneciente á don José Foglino, superficie 2955 m² y linda por el Este y Sur con el camino á Pache por el Oeste con la sucesión Sánchez y por el Norte con el mismo señor Foglino.

5—A propuesta de la Inspección General de Vialidad se nombra sobrestante de la Carretera á San Juan Bautista y Paso de Pache, entre los kilómetros 12 y 20, á don Omar Monegal y en reemplazo de éste para escribiente de la Inspección de Vialidad se designa al señor Héctor Borrat Viera.

6—Se aprueba el nombramiento del señor Juan Pinedo para portero de la Inspección de Vialidad, con la asignación mensual de diez y siete pesos ($ 17.—), que se pagarán con los doce pesos ($ 12.—) que disfrutaba Julio Bruné, que desempeñaba dicho cargo y fué ascendido, y los cinco pesos ($ 5.—) de asignación extraordinaria que se habían fijado á Juan Goruda, fallecido.

7—Se concede la autorización solicitada por la Comisión de Instrucción Primaria de Soriano para efectuar por Administración las obras de ensanche del local que ocupa la escuela rural núm. 23, de Espinillo, en virtud de no haber dado resultado las tres licitaciones.

8—Se autoriza á la Dirección General de Instrucción Pública para imputar á Economías once pesos ($ 11.—) mensuales para completar la suma de veintiséis pesos ($ 26.—) para el pago del alquiler de la casa que ocupará la escuela de 2.° grado núm. 3 de Santa Lucía, Departamento de Canelones.

9—Se concede cédula de jubilación á la señora Carmen N. de Bais, con el goce de cuatrocientos diez pesos cuarenta centésimos ($ 410.40) al año, como maestra de la escuela de 1er. grado núm. 5 (Rivera).

10—A propuesta del Instituto de Higiene Experimental, se aprueba el nombramiento del señor Alberto Negrotto para desempeñar interinamente la plaza de Veterinario en el Departamento de Río Negro, creada por decreto de 29 de Septiembre de 1906.

11—Se hacen extensivos al Director del Instituto de Higiene Experimental, doctor Felipe Solari, los beneficios que acordó la resolución de 23 de Febrero ppdo. á los Directores de los Institutos de Química, Fisiología y Anatomía, autorizándose por lo tanto á la Universidad para asignar al doctor Solari la cantidad mensual de ochenta pesos ($ 80.—) á título de viático y para gastos de los cursos que debe seguir en Europa, con cargo á Economías Universitarias.

12—Se autoriza á la Comisión número 3, de Puentes y Carreteras, para invertir con cargo á Economías de su presupuesto doscientos sesenta pesos ($ 260.—) en la adquisición de un vehículo y arreos, útiles y muebles y para destinar el rubro «Jornales» al pago de alquiler de casa, manutención de caballo y sueldo de peón.

13—Se dispone que la Comisión Financiera abone á la Compañía de Aguas Corrientes la suma de cuarenta y cinco pesos cuarenta centésimos ($ 45.40), importe de los materiales suministrados y trabajos hechos para la desviación de las cañerías en las calles Agraciada y Miguelete y Miguelete y Cuareim, que ha sido necesario efectuar con motivo de la construcción de las obras de saneamiento del puerto.

14—Se autoriza á la Universidad para abonar al Banco Hipotecario la suma mensual de mil pesos ($ 1000.—), por concepto de alquiler de la casa que ocupa, á contar desde el 1.° de Septiembre ppdo. y hasta el 30 de Junio del corriente año, término del ejercicio económico, afectando á ese servicio la suma de novecientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos ($ 933.33) fijada por los presupuestos universitarios para ese servicio, y sesenta y seis pesos sesenta y siete centésimos ($ 66.67) mensuales de las economías hechas en los alquileres por Julio y Agosto de 1906.

15—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se ponga á disposición de la Dirección General de Instrucción Primaria el saldo disponible hasta completar la suma de nueve mil ochocientos cincuenta y cinco pesos ($ 9855.—), autorizados por las resoluciones de 16 de Septiembre y 2 de Diciembre de 1905, con cargo á las utilidades del níquel para atender las erogaciones que demande la construcción del edificio escolar del Peñarol.

16—Se libra orden de pago al DIARIO OFICIAL por siete pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 7.55), importe de 151 ejemplares sueltos de dicho diario, adquiridos por el Ministerio de Fomento en Noviembre y Diciembre de 1906 y Enero de 1907.

17—Se ordena el pago al Departamento Nacional de Ingenieros de la suma de cuarenta pesos ($ 40.—), por las dietas de los miembros del Consejo, con motivo de la sesión celebrada para el estudio de la carretera de Maldonado á Punta del Este.

18—Se aprueba la liquidación formulada por la Contaduría General á favor de la Compañía del Gas, por cuarenta y seis pesos treinta y ocho centésimos ($ 46.38), por suministro al Ministerio de Fomento y Oficina de Invenciones, de Julio á Diciembre de 1906.

19—Se aprueba la liquidación de la Contaduría á favor del Ferrocarril Uruguayo del Este por diecinueve pesos sesenta y cinco centésimos ($ 19.65), importe de pasajes expedidos por orden del Ministerio en los meses de Abril á Septiembre de 1906.

20—Se ordena el pago á la Universidad de la suma de once mil ciento veinte pesos ($ 111.20), importe de las planillas de presupuesto, de instalación y funcionamiento de la Escuela de Agronomía, por el mes corriente.

21—Se libra orden de pago por la suma de treinta y tres pesos diez centésimos ($ 33.10), importe de libros en blanco y sellos suministrados al Ministerio de Fomento por el señor Guillermo Schwengel, y arreglo de los timbres eléctricos del mismo Ministerio efectuado por el señor Grover.

22—Se concede privilegio por nueve años á don Teodoro Zambra para un «nuevo buje sistema Zambra», acordándosele el plazo de 24 meses para la implantación de la industria privilegiada.

Se autoriza el despacho y libre de derechos de Aduana, de lo siguiente:

23—«Sociedad Comercial de Montevideo»—Diez vagones, columnas, cable, etc. para la electrificación de sus líneas de tranvía.

24—«Instituto Nacional Físico Climatológico»—Un microseismógrafo, barómetros, aparatos de física, etc., para el uso del Instituto.

25—«Biblioteca y Museo Pedagógicos»—Aparatos para el servicio de la sección de Higiene, de dicho Museo.

26—«Establecimientos de Minas de Oro del Uruguay»—Carretillas, ruedas, cable, palas, etc.

27—«Minas de Oro del Uruguay»—Cuatro cajones engranajes de trasmisión.

28—«Minas de Oro del Uruguay»—Herramientas y caños de hierro.

28 A—«Minas de Oro del Uruguay»—Cien cajones de dinamita.

29—Fábrica de azúcar de La Sierra—80 metros tela metálica para las turbinas.

30—Ferrocarril Central del Uruguay—Materiales para la construcción de seis coches dormitorios y dos mixtos.

31—Ferrocarril Central del Uruguay—Materiales para la construcción de 100 vagones para ganado.

32—Empresa Mihanovich — Materiales destinados á reparaciones de buques, herramientas, maquinarias, etc., á emplearse en los astilleros del Salto, durante el primer semestre del corriente año.

La Secretaría.

Vialidad

MEMORIA DE LA INSPECCIÓN GENERAL

Montevideo, 30 de Enero de 1907.

Excmo. señor Ministro de Fomento, doctor Alfonso Pacheco.

Excmo. señor:

Tengo el honor de elevar á V. E. una reseña general de los trabajos realizados por esta Oficina en los meses transcurridos desde la fecha de su creación hasta el 31 de Diciembre último, así como una planilla demostrativa del movimiento de fondos relacionado con las obras y estudios emprendidos.

Saluda respetuosamente á V. E.

Eduardo García de Zúñiga.

Ministerio de Fomento.

Montevideo, 28 de Febrero de 1907.

Acúsese recibo y publíquese.

ALFONSO PACHECO.

Inspección General de Vialidad.—Reseña general de las obras realizadas hasta el 31 de Diciembre de 1906

Obras contratadas

Carretera de Toledo á Pando		
Nueve kilómetros de carretera.—Contratistas: Scala y C.ª—Presupuesto	$ 76.430 —	
Puentes sobre los arroyos Piedritas y Frasquito, de 18 y 27 metros de luz respectivamente.—Construcción de cemento armado.—Contratistas: Monteverde y Fabini.—Presupuesto	» 13.300 —	
Imprevistos y Expropiaciones 10 °/o	$ 8.970 —	$ 98.700 —
Puente sobre el río San José		
Trece tramos de m. 25.60 c/u.—Pilas y estribos de mampostería.—Accesos: m. 899 de carretera.—Obras contratadas (Pilas, estribos y accesos)	$ 144.390 —	
Contratista: Alejandro Sosa Díaz.		
Tramos metálicos y pisos	» 47.000 —	
Imprevistos y expropiaciones 10 °/o	» 19.139 —	» 210 529 —
Puente sobre el Arroyo Bequeló		
Cinco tramos de m. 30.78 c/u.—Pilas y estribos de mampostería.—Accesos: m. 989 de carretera con dos puentecitos de seis m. de luz.—Obras contratadas (Pilas, estribos y accesos)	$ 46.790 —	
Contratistas: L. Tosi y C.ª		
Tramos metálicos y piso	» 27.015 —	
Imprevistos y expropiaciones 10 °/o	» 7.380 —	» 81.185 —
Carretera de Las Piedras á Guadalupe		
Veinte y cuatro kilómetros de carretera.—Contratistas Scala y C.ª—Presupuesto	$ 233.406 —	
Imprevistos y expropiaciones 10 °/o	» 23.340 —	$ 256.746 —
Carretera de Toledo á San Jacinto y de Guadalupe á San Bautista y Paso de Pache		
Sesenta y cinco kilómetros de carretera.—Contratistas: Martinelli y C.ª—Presupuesto	$ 676.156 —	
Expropiaciones é imprevistos 10 °/o	» 67.615 —	» 743.771 —
Puente sobre el río Olimar:		
Quince tramos de m. 5.15.—Construcción de madera.—Accesos: m. 455 de carretera.—Obras contratadas	$ 17.050 —	
Contratista: Pedro Aguirre.		
Obras á realizarse por Administración	» 7.250 39	
Imprevistos, expropiaciones y dirección	» 4.411 74	» 2[illegible]
Puente en el río Santa Lucía en el Paso de Pache		
Cuatro tramos metálicos de m50 de luz c/u.—Pilas de hierro.—Dos rampas de madera con treinta y nueve tramos de 5m.15—Accesos: 2322m. de carretera.—Obras contratadas (pilas, rampas y accesos)	$ 203.903 —	
Contratista: Alejandro Sosa Dias.		
Tramos metálicos y piso	» 49.315 —	
Imprevistos y expropiaciones 10 °/o	» 25.320 —	» 278.538

» 712 13

Carretera de acceso al puente del río de Santa Lucía

(Camino de San Juan Bautista á San José).—Novecientos metros de carretera.—Contratista: F. Donato.—Presupuesto. . . . . $ 6.224 —
Imprevistos y expropiaciones, 10 %. . . . . » 622 — $ 6.846 —

Obras en el camino de San Juan Bautista á San José

Obras de arte contratadas.—Un puente de 18 m. de luz.—Tres puentes de 12 m. de luz.—Dos puentes de 6 m. de luz.—Una alcantarilla de 2 m. de luz.—Contratistas: Monteverde y Fabini.—Presupuesto. . . . . » 31.800 —
Imprevistos y expropiaciones, 10 %. . . . . » 3.180 —
Obras á realizarse por Administración . . . . . » 25.000 — » 59.980 —

Total. . . . . $ 1.765.007 13

Obras realizadas

Carretera de Toledo á Pando

Contratista: Scala y Cª.
Terraplenes 37802m³.—Desmontes 23625m³.—Cunetas en k°3 350.—Un puente de cemento armado, de tres tramos rectos de 9m00 de luz c/u., sobre el arroyo Piedritas.—Un puente de cemento armado de dos tramos rectos de 9m00 de luz c/u., sobre el arroyo Frasquito.—Alcantarillas de hormigón: una de dos bóvedas de 2m00 de luz c/u., una de 2m00, cinco de 1m00, una de 0m50 y cinco de 0m30.—Hay construidos 2k 464m 80 de macadam (de éstos se recibieron, provisoriamente, 1k 600m00 con fecha 6 de Septiembre de 1906).—Hay 3k 542m00 de caja abierta y con el caballete formado de piedra partida extendida, con un volumen de 4675m³.440d³.—En las carreteras hay: 193m³.550d³ de piedra bruta, 835m³.706d³ de piedra partida.—Invertido. . . . . » 47.078 06

Carretera de Las Piedras á Guadalupe

Contratistas: Scala y Cª.

	Desmonte	Terraplén
Kilómetro 1	700m³	5.000m³
» 2	1.800 —	1.000 —
» 3	—	400 —
» 4	3.000 —	2.100 —
» 5	400 —	3.500 —
» 6	1.456 —	694 —
» 7	3.340 —	4.438 —
» 8	2.718 —	290 —
» 9		241 —
» 10		1.832 —
» 11		2.224 —
» 12	3.434 —	1.576 —
» 20	500 —	600 —
	17.348 m³	23.895 m³

Total del movimiento de tierra: 41.243m³.

Obras de arte

2 caños de 0m30.—10 alcantarillas de 0m50.—1 alcantarilla de 1m50.—1 alcantarilla de 0m80.—2 puentecitos de 2m.00.—Pilas, estribos, bóvedas de un puente de dos bocas de 6m00 de luz cada una.—Un puentecito de 3m00.—1 alcantarilla de dos bocas de 1m20 de luz c/u.—3 alcantarillas de 1m20 de luz c/u.—1 puentecito de 4m50 de luz.—Cunetas construidas: 1875m³.—Cordones colocados: 1250ml.—4 bocas de tormenta.—400 metros de camino con macadam cilindrado, 1000 metros lineales de camino con piedra esparcida para cilindrar.—300 metros lineales piedra en caballete.—1200 metros lineales de camino con la caja formada.—Material acopiado: pedregullo depositado en las obras, Estación Progreso y Joanicó, 10.000m³ aproximadamente; piedra en bruto depositada en la Estación Progreso, Joanicó y Canelones: 400m³; piedra en cantera: 8000m³.
Invertido . . . . . $ 44.126 84

Obras del puente sobre el río San José (Paso de la Balsa)

Contratista: Alejandro Sosa Díaz.
Obra hecha: Terraplén en margen derecha del río 9500m³
Materiales acopiados: 7780 sillarejos de piedra importando m³ 346.667.—500 barricas cemento portland 100.000 kilos.—570m³ de piedra bruta.

Estan ya depositados al pie de la obra 12 tramos metálicos.—Invertido . . . . . » 23.068 89

Obras de arte en el Camino Nacional de San Juan Bautista á San José

Contratistas: Monteverde y Fabini.—En cañada Rita-Pérez (3k°700).—Puente de 6m00 de luz.—Están construidos ya los estribos y muros de vuelta.—En la cañada Hita Capurro (5k°300)—Puente de 12m00 de luz.—Están construidos ya los estribos, muros de vuelta y la fundación de la pila.—En la cañada Alcalde (6k°500)—Puente de 6m00 de luz.—Para terminarlo faltan barandas y revoques.—En la cañada de Las Pajas (8k°600)—Puente de 18m00 de luz.—Existe la excavación para fundar el estribo y muros de vuelta de la margen derecha, y acopiados 30m³ de pedregullo.

Obras ejecutadas por Administración en el Camino Nacional de la villa de San Juan Bautista á la ciudad de San José

Terraplenes (en general de préstamos) . . .	M³	18.517
Terraplenes con faginas.	»	267
Desagües y cunetas.	»	6.782
Zanjones terraplenados (de préstamos) . . .	»	8.532
Desmontes	»	742
Suma total de terraplenes y desmontes	M³	34.840
Tansporte de tierra.	»	1.081
Carretera de Estación Capurro (extensión ejecutada).	Ml	887
Carretera del bañado de Santa Lucía (recargada y refaccionada).	»	508
Piedra acopiada en Estación Capurro y al pie de la obra.	M³	983
Piedra colocada en escollera (puente del Santa Lucía).	»	199

Invertido . . . . . $ 19.863 45

Carretera de acceso al puente de madera del río Santa Lucía—Contratista: Francisco Donato

Movimiento de tierra

Terraplenes	M³	1.198
Desmontes	»	2.972

Suma total del movimiento de tierra M³ 4.170
Construídos 3 caños de hormigón de 0m30 de diámetro y 8m00 de longitud.

Obras proyectadas

Puantes sobre los arroyos Canelón Grande y Canelón Chico.—Canelón Grande.—Dos tramos metálicos de metros 30.72.—Pilas y estribos de mampostería.—Presupuesto. . . . . $ 29.701 88
Canelón Chico.—Un tramo metálico de metros 30.—Pilas y estribos de mampostería.—Presupuesto. . . . . » 24.850 41
» 54.552 29
Imprevistos. . . . . » 4.364 18 $ 58.916 47

Puente sobre los arroyos Sauce, Mata Siete, Pantanoso y Pando.—Construcción: Tramos metálicos y pilas y estribos de mampostería.—Sauce.—Un tramo de 23m.50 Presupuesto. . . . . » 8.863 69
Mata-Siete.—Un tramo de 25m.60.—Presupuesto . . . » 12.566 82
Pantanoso.—Un tramo de 25m.60.—Presupuesto . . . » 11.162 20
Pando.—Tres tramos de 30.m78.—Presupuesto . . . » 33.374 89
Imprevistos. . . . . » 5.277 40 » 71.245 —

Carretera de Pando á Mosquitos.—Veinte y seis kilometros de carretera.—Presupuesto. . . . . » 260.000 —
Imprevistos y expropiaciones de terrenos 10 %. . . . . » 26.000 — » 286.000 —

Puente sobre el arroyo Solís Chico.—Cinco tramos metálicos de 30m.78.—Pilas y estribos de mampostería.—Presupuesto. . . . . » 48.658 76
Imprevistos 10 %. . . . . » 4.865 87 » 53.524 63

Puente sobre el arroyo Porongos.—Cinco tramos metálicos de 25m.60.—Pilas y estribos de mampostería.—Accesos: 1320 m. de carretera.—Presupuesto . . . . . » 72.053 93
Imprevistos: 10 % . . . . . » 7.205 39 $ 79.259 32

$ 548.945 42

Obras de estudio

Puente sobre el arroyo Colla.—Idem ídem Santa Lucía Chico.—Obras en el camino de Paso de Pache á Florida.—Idem ídem de Paso de Mosquitos á Solís.—Puente sobre el arroyo Solís Grande.—Idem ídem Las Vacas.—Idem ídem Maciel.—Idem ídem San Salvador.

Trazado general de caminos

Departamento de Canelones—Extensión de caminos estudiados. . . . . Km. 1.950
Departamento de Florida—Extensión de caminos estudiados. . . . . » 1.891
Departamento de Minas—Extensión de caminos estudiados. . . . . » 1.093

Total . . . . . Km. 4.934
Invertido . . . . . $ 39.862 58

Montevideo, 29 de Enero de 1907.

Eduardo García de Zúñiga.

Inspección General de Vialidad.—Planilla demostrativa de las erogaciones efectuadas por la Inspección General de Vialidad, hasta el mes de Diciembre de 1906 inclusive

Construcción de puentes y carreteras

Presupuesto, á saber:
Sueldos. . . . . $ 34.839 93
Jornales . . . . . » 3.537 58
Gastos de manutención . . . . . » 1.814 05
Gastos de Oficina, imprevistos y pastoreo . . . . . » 5.260 03

Conservación de carreteras

Presupuestos.—Sueldos . . . . . » 268 52 $ 45.720 11

PAGADO POR OBRAS.

Carretera de Toledo á Pando y puentes de Piedritas y Frasquito.—Obras é imprevistos . . . . . $ 47.078 06
Camino de Santa Lucía á San José.—Obras, jornales, materiales é imprevistos . . . . . » 19.863 45

Puente sobre el río San José

Tramos metálicos, materiales, obras, etc. . . . . » 23.068 89

Carretera de La Paz á Las Piedras

Entregado á la Comisión de Vecinos . . . . . » 8.055 26

Acceso al Puente de Las Piedras

Jornales, etc. . . . . » 2.138 02

Carretera de Las Piedras á Guadalupe

Obras, jornales, etc. . . . . » 44.126 84

Puente sobre el río Olimar

Materiales, fletes, locomoción, etc. . . . . » 6.191 — » 150 521 52

PAGADO POR ESTUDIOS

Estudios del puente sobre el Arroyo Las Vacas

Utiles. . . . . » 98 —

Estudios sobre el puente del arroyo Solís Grande

Jornales, materiales, manutención, etc. . . . . » 793 76

Estudios del Puente sobre el «Colla»

Jornales, manutención, etc. . . . . » 743 74 » 1.635 50

GASTOS GENERALES DE LAS DIVERSAS OBRAS Y ESTUDIOS

Carreteras de Canelones y composturas urgentes.—Cilindros, herramientas, útiles, fletes, etc. . . . . $ 21.799 32

Construcción de puentes y carreteras

Gastos de Oficina, imprevistos, herramientas, útiles, etc. » 4.120 31 » 25.919 63

Trazado de caminos

Presupuestos, á saber:
Sueldos . . . . . $ 23.195 15
Jornales . . . . . » 8.396 40
Gastos de manutención . . . . . » 3.236 45
Gastos de Oficina, impresos y pastoreo. . . . . » 2.998 54 » 37.826 54

Gastos Generales

Trazado de caminos.—Gastos de oficina, impresos, herramientas, útiles, etc. . . . . » 2 036 04
Impresión de guías con timbre adicional, telegramas é intereses . . . . . » 4.165 29

$ 267.824 63

Montevideo, 29 de Enero de 1907.

Eduardo García de Zúñiga.

Instituto Nacional para la predicción del tiempo

DÍA 6 DE MARZO.—HORAS: 5.30 P. M.

Barómetro baja.
Temperatura baja.
Dominan vientos del Este con lluvias y manifestaciones eléctricas.
Datos de hoy á la 5.30 p. m.
Barómetro 756.95.
Temperaturas:
Normal 21.5, á la intemperie 21.
Máxima 26.5, á la intemperie 27.
Mínima 21.5, á la intemperie 12.
Viento N. N. E.,30 kilómetros por hora.
Han caído 29 litros de agua por metro cuadrado.
Altas presiones al Norte. Bajas al Sur. Lluvias en toda la parte Este del Continente.
Mal tiempo con vientos del Sur.

Hamlet Bazzano.

DEPARTAMENTO DE Relaciones Exteriores y Culto

Cuerpo Diplomático Extranjero

Notas contestando á la circular ministerial sobre la exaltación del doctor don Claudio Williman á la Presidencia de la República.

LEGACIÓN DE ESPAÑA

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la atenta nota de V. E., fecha de ayer, en la que se sirve participarme que el excelentísimo señor doctor don Claudio Williman, electo Presidente de la República, ha tomado posesión del mando supremo del Estado, y que mientras no se constituye el nuevo Ministerio quedan encargados los Oficiales Mayores, de las Carteras respectivas.

Al rogar á V. E. se sirva elevar al señor Presidente mi más respetuosa felicitación, con mis votos más sinceros ppr la prosperidad de la nueva Administración, aprovecho la oportunidad para renovar á V. E. el testimonio de mi más distinguida consideración.

Fernando Osorio.

Excelentísimo señor doctor don Miguel Flangini, Ministro Interino de Relaciones Exteriores.

LEGACIÓN BRITÁNICA

Montevideo, 3 de Marzo de 1907.

Señor:

Tengo el honor de avisar recibo de su nota número 217, del 1 del corriente, informándome que el doctor Claudio Williman ha sido electo Presidente de la República.

Enterado, por su nota, que Vd. está temporalmente á cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, mucho le agradecería la amabilidad de trasmitir á Su Excelencia mis respetuosas congratulaciones por su elección para ese alto cargo.

Aprovecho la oportunidad para reiterar á Vd. la seguridad de mi más alta consideración.

R. J. Kennedy.

Señor don Miguel A. Flangini.

LEGACIÓN DE BÉLGICA

Traducción

Buenos Aires, 4 de Marzo de 1907.

Señor Ministro:

Tuve el honor de recibir la nota de V. E., del 1.° de este mes, número 227, por la cual tiene á bien hacerme saber que S. E. el señor Claudio Williman ha tomado posesión de la Presidencia de la República, después de haber prestado el juramento constitucional.

Vengo á rogar al señor Ministro quiera tener á bien presentar á S. E. el señor Presidente mis felicitaciones muy sinceras en ocasión de este feliz acontecimiento, y hacerle conocer los votos que formo por la prosperidad creciente de la República bajo su administración, así como por la felicidad personal de S. E.

V. E. tiene á bien comunicarme, á la vez, que mientras no se constituye el Ministerio, S. E. el señor Presidente de la República ha encargado á los señores Oficiales Mayores de la gestión interina de sus respectivos departamentos. Me felicito al ver que así se establecen entre nosotros relaciones oficiales que me esforzaré por hacer tan agradables como sea posible.

Quiera aceptar, señor Ministro, las seguridades de mi alta consideración.

H. Ledeganck.

A S. E. el señor Miguel A. Flangini, Ministro Interino de Relaciones Exteriores. Montevideo.

Cuerpo Consular Extranjero

Notas en respuesta á la circular ministerial referente á la elevación del doctor Claudio Williman á la Presidencia de la República.

CONSULADO GENERAL DE CHILE

Montevideo, 3 de Marzo de 1907.

A S. S. don Miguel A. Flangini, Encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Tengo el honor de acusar recibo á su nota del 1.°, comunicándome la elección del doctor don Claudio Williman como Presidente de la República y la designación de S. S. como Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.

Acompaño con sinceros votos las esperanzas y simpatías que lleva el doctor Williman á la Suprema Magistratura y felicito á S. S. por la merecida distinción que le dispensa el nuevo Gobierno, encargándole del Ministerio en que tantos y tan importantes servicios ha prestado en su laboriosa y larga vida oficial.

Saluda atentamente á S. S.

M. Alonso Criado.

CONSULADO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DEL BRASIL

Montevideo, 3 de Marzo de 1907.

Excmo. señor:

Tengo el honor de acusar recibo del oficio fecha 1.° del corriente, en el que V. E. se dignó comunicarme que el Excmo. señor doctor don Claudio Williman, Presidente electo de la República, acababa de tomar posesión del mando supremo del Estado después de haber prestado ante la Honorable Asamblea General el juramento que prescribe la Constitución, y que mientras no se constituya el Ministerio, S. E. ha tenido á bien encargar á los señores Oficiales Mayores de las Carteras respectivas.

Agradeciendo á V. E. la referida comunicación, deseo cordialmente que la noble Nación Uruguaya continúe gozando de todas las prosperidades, bajo la dirección suprema de tan eminente Jefe.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. la expresión de mi profundo respeto.

José Calmon Nogueira Valle da Gama,
Cónsul General.

A S. E. el señor don Miguel A. Flangini, dignísimo Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSULADO GENERAL DEL PARAGUAY

Montevideo, 3 de Marzo de 1907.

Señor Ministro:

He tenido el honor de recibir la nota de V. E., fecha de ayer, en la que tiene á bien comunicarme que el doctor don Claudio Williman, electo Presidente de la República por la Honorable Asamblea Legislativa, ha tomado posesión del mando supremo del Estado y ha encargado á los Oficiales Mayores de las Carteras respectivas.

Al felicitar á V. E. por el testimonio de confianza con que ha sido honrado, ruégole se sirva trasmitir al Excmo. señor Presidente de la República mis votos muy sinceros por el éxito de su gobierno.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á V. E. con mi más dintinguida consideración.

Luis Abente Haedo.

A. S. E. el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, don Miguel Flangini.—E. S. D.

CONSULADO DE BOLIVIA

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á su atenta nota de fecha 1.° del corriente, en la que V. E. tuvo á bien comunicarme que el señor doctor Claudio Williman, electo Presidente de la República, ha tomado posesión del mando supremo del Estado, y que mientras no se constituye el nuevo Ministerio, quedan encargados los Oficiales Mayores, de las Carteras respectivas.

Haciendo fervientes votos por la prosperidad de la República, y la persona de S. E. el señor Presidente, felicito al mismo tiempo á V. E. por la merecida prueba de confianza que le ha dispensado el Jefe de Estado.

Aprovecho gustoso esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración.

Juan Ludeke.

A S. E. el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, don Miguel Flangini.

CONSULADO DE ALEMANIA

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

NÚMERO 313/07.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo de la atenta nota número 229, del 1.° del corriente mes, por la que V. E. me hace saber que el doctor don Claudio Williman, electo Presidente de la República, acaba de tomar posesión del mando supremo del Estado, después de haber prestado el juramento que prescribe la Constitución ante la Honorable Asamblea General, y que mientras no se constituya el Ministerio, S. E. el señor Presidente de la República ha tenido á bien encargar á los señores Oficiales Mayores de las Carteras respectivas.

Congratulando á V. E. de este fausto acontecimiento, aprovecho esta oportunidad para reiterar al señor Ministro las seguridades de mi alta consideración.

Weber.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Miguel Flangini.

CONSULADO DE LOS PAÍSES BAJOS

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Señor Oficial Mayor:

Tengo el honor de acusar recibo de su nota número 229 del 1.° del corriente, participándome la toma de posesión del mando supremo del Estado por S. E. el señor Presidente de la República, doctor don Claudio Williman.

Ruego á V. S. quiera trasmitir á S. E. el señor Presidente, mis más sinceros votos por la prosperidad de la República, como también mis felicitaciones por la alta y bien merecida distinción con que ha sido honrado.

He tomado nota de la resolución de S. E. el señor Presidente de la República, encargando á los Oficiales Mayores de las Carteras respectivas mientas no se constituya el Ministerio.

Saluda á V. S. atentamente,

Enrique Ruete,
Cónsul interino.

A S. S. el señor Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Señor Oficial Mayor:

He recibido la comunicación de V. S. número 229, fecha 1.° del corriente, habiendo tenido el agrado de tomar nota del contenido de ella.

Con tal motivo tengo el honor de saludar á V. S. muy atentamente.

M. P. Charon.

A S.S. el señor don Miguel A. Flangini, Oficial Mayor Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.—Montevideo.

CONSULADO DE BÉLGICA

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Señor Ministro:

Tengo el honor de acusar recibo á V. E., de su comunicación del 1.° del corriente, sección Protocolo, número 229, de cuyo contenido tomé buena nota.

Saludo á V. E. con mi consideración más respetuosa.

P. J. Andree.

A S. E. señor Miguel A. Flangini, Ministro Interino de Relaciones Exteriores.—Ciudad.

Departamento de Hacienda

Presupuesto General de Gastos

COMPOSICIÓN Y REDACCIÓN DE SUS PLANILLAS Y FORMA EN QUE HA DE SER IMPRESO.

Señor Oficial Mayor, Encargado del Ministerio de Hacienda, don Eugenio J. Madalena.

Montevideo, 28 de Febrero de 1907.

La forma en que ha sido sancionada la Ley de Presupuesto para el corriente ejercicio, hace que la Contaduría se vea obligada á someter á la resolución superior las dudas que se le presentan para proceder á la confección de las planillas y mandar hacer su impresión.

Por el artículo 14 de la ley se establece que para el ejercicio en curso regirán las planillas del Presupuesto de 1905-1906 con las modificaciones que luego se detallan.

La Ley de Presupuesto vigente en 1905-1906 fué la de 1904-1905 prorrogada y en esa ley están los sueldos y pensiones con los impuestos entonces existentes de 10 y 5 °/ₒ suprimido actualmente el primero para todo el personal activo y pasivo y el segundo para las asignaciones de 360 pesos anuales y menores, en virtud de la ley de 11 de Julio del año próximo pasado.

En las modificaciones introducidas por la nueva ley vienen también los sueldos y pensiones con los mismos impuestos, conteniendo la planilla número 2 de «Obligaciones de la Nación» una partida de 400.000 pesos para atender á la supresión de los impuestos de 10 y 5 °/ₒ en las asignaciones de 360 pesos y menores y otra partida de 450.000 pesos para sufragar la su presión del impuesto de 10 °/ₒ al persona activo y pasivo.

En consecuencia, pues, á menos de alterar el texto y estructura de la nueva ley y sus propias cifras, no le parece posible á la Contaduría prescindir de confeccionar las planillas del Presupuesto sin establecer en ellas los mencionados impuestos, aún cuando esto resulta contradictorio con la supresión dispuesta por ley, pero que se adapta no obstante al texto de la nueva sancionada, que señala por lo demás partidas expresas con qué hacer frente á la erogación.

Por otra parte la supresión del 10 °/ₒ á todo el personal activo y pasivo, rige desde el 1.° de Agosto último, de acuerdo á la ley de 11 de Julio, es decir, durante sólo once meses del ejercicio y la del 10 y 5 °/ₒ en las asignaciones de 360 pesos y menores durante todo él, en virtud de la ley de 10 de Febrero del año próximo pasado, de modo que, estando calculados esos impuestos en el Presupuesto de 1904-1905 y en las modificaciones por todo el año financiero en curso, habría que rectificar todas las cifras señaladas para esos impuestos, con alteración por consiguiente de las demás del nuevo Presupuesto.

En mérito de lo expuesto, la Superioridad se servirá indicar á esta oficina el temperamento á que deba sujetarse y á la vez determinar el establecimiento por dónde ha de hacerse la impresión de los 1000 ejemplares del Presupuesto, ordenada por el artículo 15 de la nueva ley.

Dios guarde al señor Oficial Mayor.

Platón Arredondo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 5 de Marzo de 1907.

Autorízase á la Contaduría General,—de acuerdo con el artículo 15 de la Ley de Presupuesto,—para pedir precio á varios establecimientos para la impresión de mil ejemplares de dicha Ley, tomando como modelo el libro del Presupuesto 1904-1905. La Contaduría deberá mantener en la redacción de las planillas, como con toda claridad lo manda la ley, los impuestos del 10 y 5 °/ₒ, y en las Obligaciones de la Nación la cantidad de cuatrocientos mil pesos que el Poder Legislativo ha destinado para libertar del impuesto del 10 y 5 °/ₒ á los que perciben sueldos y pensiones menores de $ 360 anuales (Ley 10 de Febrero de 1906) y la cantidad de cuatrocientos cincuenta mil pesos destinados á la supresión del 10 °/ₒ á todo el personal activo y pasivo de la Nación (Ley de 1.° de Agosto de 1906).

Publíquese y vuelva á la Contaduría General, para su cumplimiento.

WILLIMAN.
EUGENIO J. MADALENA.

Comisión clasificadora de reclamos por suministros y perjuicios de guerra.

EXPEDIENTES CLASIFICADOS Y DEVUELTOS AL MINISTERIO DE HACIENDA

García y Zorrilla, Masanés y C.ª, Minelli González y C.ª, Policarpo Machado de Meneses, Bernardo Zarates, Juan M. Correa, Norberto Porciuncula, Carlos Barrios, Bernardo Metrol, Pascual Longo, Puig é hijos, Martínez y Vignate, Timoteo Acuña, Pedro López, Fermín Lujambes, Sofía R. de Díaz Ladónica, Segundo Pérez, Ignacio Calcagno, Eduardo B. Méndez, Idalinca Pereyra, Manuel Seoane, Benicio López Morales, Serapio Félix, Malaquía de León, José Muape, Santiago Ziegelmeyer, A. R. Salsamendi, Fortunato Flores, Lucindo N. Calleros por varios.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

La Secretaría.

CONTADURIA GENE

CERTIFICADOS DE CRÉDITO AL PORTADOR, PROVE

Contaduría General del Estado.

Señor Oficial Mayor, encargado del Despacho del Ministerio de Hacienda, don Eugenio J. Madalena.

De conformidad á lo dispuesto en el artículo 6.° del decreto de 21 de Enero de 1905, la Contaduría tiene el honor de elevar á ese Ministerio la relación circunstanciada moción, importando dichos certificados, en conjunto, la suma de $ 23.810,07, que agregada á la que ascendió la anterior relación pasada, de $ 4:490.854,—, forman Se ha de servir V. E. ordenar, si lo tiene á bien, que una vez hecha la publicación de esa nómina, como lo dispone dicho artículo, sea ella pasada á la Oficina de Dios guarde á V. E. muchos años.

Ministerio de Hacienda.

Enterado, publíquese y

RELACION de los certificados de crédito al portador expedidos desde

FECHAS					ACREEDOR ORIGINARIO	CESIONARIO Ó APODERADO
DE RECONOCIMIENTO DEL CRÉDITO			DE LOS CERTIFICADOS EXPEDIDOS			
Suma de los Certificados de Crédito al portador expedidos hasta el 15 del mes ppdo. según relación pasada al Ministerio de Hacienda						
1907	Enero	31	Febrero	16	Juan Batello	Minelli, González y C.ª
	»	»	»	»	Baltasar Alves Díaz	íd
1906	Noviembre	16	»	»	Atanasio Silva	Luis I. García (hijo)
1907	Enero	31	»	»	Miguel Martínez	Héctor Moyano
	»	»	»	»	Ramón Etcheverry	Juan A. de Luis
	»	»	»	»	Pedro Puchet (hijo)	Carlos Mas
1906	Diciembre	16	»	»	Fermín Molina	R. García y Santos
	»	»	»	»	Díaz y Cumplido	Felipe F. Braga
	»	»	»	»	Francisco Graña	íd
1907	Enero	31	»	»	Juan Penco y C.ª	Eduardo Castellanos
	»	»	»	»	Enrique Silveira da Rosa	Luis Barbagelata
1906	Diciembre	16	»	»	Pilar S. de Vidarte	F. Fernández Braga
1907	Enero	27	»	18	Sinforiano Alcaide	Tálice Hnos. por V. Priore
	»	31	»	»	Angela B. de Bidondo	íd íd
	»	»	»	»	Juan Pardías	B. M. Cuñarro
1906	Febrero	23	»	»	Ad. Rodríguez	
1907	Enero	31	»	»	Miguel Barcelona	A. Giudice por M. González y C.ª
	»	»	»	»	Domingo Bartaburu	Minelli, González y C.ª
	»	»	»	»	Atiliano Soba	íd
	»	»	»	19	Cruz Pérez	Laureano Torrens
	»	»	»	»	Benito Delfino	Eugenio Lauz
1906	Diciembre	31	»	»	Pedro Camps y Piquillen	Lázaro J. Palma
1907	Enero	»	»	»	Antonio Pereira	Nelson Carrasco
1906	Agosto	16	»	»	Jacinto Segade	Juan M. Lago
	Diciembre	31	»	»	Juan M. Graña	Antonio Julio Botta
1905	Diciembre	7	»	»	Arnoldo Piegas da Cunha	
1906	Noviembre	16	»	»	Robustiana Sánchez de Rivero	Minelli González y C.ª
1907	Enero	31	»	20	Felipe Zaballa	José R. Muiños
1906	Marzo	6	»	»	María Lucía de Amaral	íd
1907	Enero	31	»	21	Miguel Iraola	Diego Maciel
1906	Marzo	16	»	»	Bartolomé Stagnaro	Máximo Seijo
	Febrero	16	»	»	José Stagnaro	íd
1907	Enero	31	»	22	Atanasildo Alves	Lázaro J. Palma
	»	»	»	»	Delfino Bentancour	Juan D. Barragué
	»	»	»	»	Pedro Ferreira	íd
	»	»	»	»	Gregorio Ríos	íd
1906	Diciembre	16	»	»	Angel Alonso	íd
	Junio	16	»	»	José Cánepa	
1907	Enero	31	»	»	Pedro Boutron	Francisco Magnano
1906	Febrero	10	»	»	Juan Cardone	Mario R. Pérez
1905	Diciembre	4	»	»	Bernardo Soto	íd
1907	Febrero	16	»	23	Adolfo Artagaveytia	A. B. Larriera
	»	»	»	»	Florencio R. de Young	G. Young (hijo)
	»	»	»	27	Santiago de la O. Alvarez	José Lombardero
	»	»	»	»	Abdón Reyes	Domingo L. Martínez
	»	»	»	»	Casiano E. García é Ignacio G. Moreno	Gualberto de Mediua
1906	Febrero	7	»	»	Pedro Risso	
1907	Febrero	16	»	28	Juan Bonilla	Arturo Molins
	»	»	»	»	Pedro Gelos	Blas Vidal (hijo)
	»	»	»	»	Feliciano Piriz	íd
	»	»	»	»	Salvador Ourthiague	íd
	»	»	»	»	Manuel Teodoro Lucas	íd
	»	»	»	»	Isidro Pereira	íd
	»	»	»	»	Benigno Agüero	íd
	»	»	»	»	Enrique Garrandona	íd

Total. . . . .

NOTA—Los certificados de cien pesos expedidos hasta la fecha son **8.041**; sin embargo, el último lleva el número **8.040**, debido á que con el número **5.664** se ex-

V.° B.°

P. Arredondo.

RAL DEL ESTADO

NIENTES DE SUMINISTROS Y PERJUICIOS DE GUERRA

Montevideo, 5 de Marzo de 1907.

de los Certificados de Crédito al portador, expedidos desde el 16 al 28 de Febrero ppdo., por créditos reconocidos y liquidados, procedentes de la última con-
la suma total de $ 4:514.664,07, como se ve por la respectiva columna.
Crédito Público como antecedente de control al expedir los títulos del Empréstito de Conversión—1905—con que han de cancelarse los créditos.

Platón Arredondo.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

pase á sus efectos á la Oficina de Crédito Público.

MADALENA.

el 16 al 28 de Febrero de 1907, de acuerdo con el Decreto 21 de Enero de 1905

PROCEDENCIA DEL CRÉDITO	CERTIFICADOS AL PORTADOR EXPEDIDOS											TOTALES
	De $ 5.000	Número	De $ 2.000	Número	De $ 1.000	Número	De $ 500	Número	De $ 100	Número	FRACCIONARIOS	
. . . .	341	—	336	—	501	—	1.001	—	7.969	—	$ 315.354 —	$ 4:490.854 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 31 50	» 31 50
alambrados é íd	—	—	—	—	1	502	—	—	3	7970/2	» 97 50	» 1.397 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	2	7973/4	» 28 50	» 228 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 39 50	» 39 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	7975/7	» 48 —	» 348 —
alambrados é íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 96 50	» 96 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 79 50	» 79 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	7978/81	» 67 90	» 467 90
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7982	» 67 —	» 167 —
alambrados é íd	—	—	—	—	1	503	1	1002	—	—	» 98 50	» 1.598 50
ganados	—	—	1	337	—	—	1	1003	3	7983/5	» 57 —	» 2.857 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7986	» 17 —	» 117 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	7987/90	» 1 50	» 401 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7991	» 60 —	» 160 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	3	7992/4	» 23 —	» 323 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 29 50	» 29 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	1004	—	—	» 79 —	» 579 —
varios suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7995	» 99 —	» 199 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 34 97	» 34 97
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	7996	» 24 —	» 124 —
perj. y varios suministros	—	—	—	—	—	—	1	1005	—	—	» 98 —	» 598 —
alambrados	—	—	—	—	—	—	1	1006	2	7997/8	» 98 —	» 798 —
íd y ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	2	7999/8000	» 98 50	» 298 50
alambrados y ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8001	» 72 —	» 172 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 69 50	» 69 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	8002/3	» 42 50	» 242 50
alambrados	—	—	—	—	1	504	—	—	—	—	» 99 —	» 1.099 —
íd y ganados	—	—	—	—	—	—	1	1007	3	8004/6	» 47 50	» 847 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 49 50	» 49 50
varios suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8007	» 14 90	» 114 90
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8008	» 15 80	» 115 80
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8009	» 61 —	» 161 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8010	» 84 —	» 184 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	8011/14	» 25 50	» 425 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 69 50	» 69 50
alambrados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 64 50	» 64 50
varios suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 62 —	» 62 —
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 9 50	» 9 50
varios suministros	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 99 50	» 99 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 30 50	» 30 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8015	» 93 —	» 193 —
íd	—	—	—	—	—	—	1	1008	1	8016	» 98 50	» 698 50
íd	—	—	—	—	1	505	—	—	2	8017/18	» 3 —	» 1.203 —
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	4	8019/22	» 27 50	» 427 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	8023/4	» 48 50	» 248 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	1009	3	8025/7	» 67 50	» 867 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 37 50	» 37 50
íd	—	—	—	—	—	—	—	—	1	8028	» 46 —	» 146 —
varios perjuicios y gands.	—	—	—	—	1	506	—	—	4	8029/32	» 67 —	» 1.467 —
íd íd	—	—	—	—	1	507	—	—	2	8033/4	» 98 —	» 1 298 —
ganados	—	—	—	—	—	—	1	1010	4	8035/8	» 97 —	» 997 —
varios perjuicios é íd	—	—	—	—	—	—	—	—	2	8039/40	» 38 50	» 238 50
ganados	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	» 49 50	» 49 50
íd	—	—	—	—	—	—	1	1011	—	—	» 49 —	» 549 —
íd	—	—	—	—	—	—	1	1012	—	—	» 99 —	» 599 —
. . . .	341	—	337	—	507	—	1012	—	8040	—	$ 318.564 07	$ 4.514.664 07

pidieron dos, uno con la nota de *bis*.

Domingo Barbeito.

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Departamento de Gobierno

Venia al Poder Ejecutivo

SE LE CONCEDE PARA TRASLADARSE EN ACTO DE CORTESÍA Á BORDO DE UNA NAVE DE GUERRA ARGENTINA.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase al Poder Ejecutivo la venia que solicita para trasladarse al crucero «25 de Mayo».

Art. 2.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo, á 4 de Marzo de 1907.

FELICIANO VIERA,
Presidente.

M. Magariños Solsona,
1er. Secretario del Honorable Senado.

M. García y Santos,
1er. Secretario de la C. de Representantes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Acúsese recibo, publíquese é insértese en el R. N.

WILLIMAN.
B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

Venia para ausentarse del país

LEY ACORDÁNDOSELA AL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Acuérdase al señor José Batlle y Ordóñez la venia constitucional que solicita para ausentarse del país.

Art. 2.° Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Honorable Asamblea General, en Montevideo, á 4 de Marzo de 1907.

FELICIANO VIERA,
Presidente.

M. Magariños Solsona,
1er. Secretario del Honorable Senado.

M. García y Santos,
1er. Secretario de la Cámara de Representantes.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Acúsese recibo, publíquese é insértese en el R. N.

WILLIMAN.
B. FERNÁNDEZ Y MEDINA.

Secretaría Ministerial

TRÁMITE

Día 6 de Marzo de 1907

Al Ministerio de Guerra y Marina—Expedientillo del sargento mayor Quintín Silvera, sobre cobro de haberes.

—A la Jefatura Política de Rocha—Expediente de doña Angela Silva de Acosta, sobre cédula y pensión.

—A la Jefatura Política de Canelones—Expedientillo de don Miguel E. Ormaechea, Auxiliar 2.° de la Administración de Rentas de Canelones, sobre pedido de licencia.

—A la Jefatura Política de Maldonado—Expedientillo de los señores Antonio D. y Manuel Lussich, sobre cobro de pasajes oficiales expedidos para el vapor «Tabaré», por las Jefaturas de Maldonado y Rocha, durante el trimestre comprendido entre el 1.° de Julio y el 30 de Septiembre de 1905.

—A la Contaduría General—Expedientillo de los mismos señores, sobre cobro de pasajes expedidos para el mismo vapor durante el trimestre comprendido entre el 1.° de Octubre y el 31 de Diciembre de 1905.

—Al Ministerio de Fomento—Expedientillo de la Empresa del Telégrafo Oriental, sobre exoneración de derechos á materiales destinados á la conservación de sus líneas.

—Se comunica á la Dirección General de Correos, que han sido aprobadas las propuestas hechas en favor de los señores Luis Aicardi, Pedro Ayala, Buenaventura Vázquez y Francisco Fernández, para desempeñar los cargos de Auxiliares de Carteros.

—Pasa á la Contaduría General, el nombramiento hecho por el Superior Tribunal de Justicia, á favor de don Roque Ceruzzi Rossi, para ocupar el cargo de Alguacil Auxiliar.

—Idem íd á favor de don José Fernández Capdevila, para Encargado del Despacho de la Oficina del Superior Tribunal de Justicia.

—Pasa al Juzgado L. de Comercio de 2.° turno, un oficio de la Legación de Italia en esta Capital.

—A la Dirección General de Correos, nota comunicando la aprobación de las propuestas para empleados de aquella repartición, á favor de los señores Ricardo Casales, Luis C. Ciambelli y otros.

—Al Consejo Nacional de Higiene, nota comunicando que no considera el P. E. llegado el momento de hacer por su parte la comunicación á los países citados en su nota de 27 de Febrero ppdo.

—Nota al Director General de Correos, comunicándole que ha sido aprobada la propuesta hecha á favor de don Carlos Berrutti para telegrafista de la Sucursal N.° 1 (Bolsa), y para telegrafista de la Sucursal N.° 2 (Terrestre), á don José Da Silva, ambos en carácter de interinos.

—Nota al mismo, comunicándole que han sido aprobadas las propuestas hechas á favor de don José Minetti para Auxiliar 1.° de la Administración de Paysandú y para reemplazar á Minetti, á don Hércules Demarco.

—Nota al Escribano de Gobierno y Hacienda, comunicándole que ha sido aprobada la propuesta formulada á favor de don Fidel B. Abalos para Auxiliar Encargado del Despacho de aquella Oficina.

—Nota al señor Director de Correos, comunicándole la aprobación del nombramiento de don Salvador Roldán para Inspector de la Sección Telégrafos.

Nota al mismo, comunicándole que ha sido aprobada la propuesta hecha á favor de don Francisco A. Constanzó para Jefe de la Oficina Central.

—Nota al mismo, comunicándole que han sido aprobadas las propuestas á favor de los señores Eliseo R. Nestier, José C. Artucio y Manuel Sáenz Zorrilla para ocupar respectivamente los cargos de Telegrafistas de 2.° clase de San Fructuoso, Auxiliar Telegrafista de 3.° en San Eugenio, y Auxiliar de 3.° en Durazno.

—Nota al mismo, comunicándole la aprobación del nombramiento de don Antonio Crottogini.

—Nota al Consejo de Higiene, transcribiendo la resolución relativa al cumplimiento del artículo 2.° de la Convención Sanitaria Internacional.

La Secretaría.

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia

HOSPITAL DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ENFERMOS HABIDO EN LAS POLICLÍNICAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1907.

Policlínica General

SECCIÓN MÉDICA, Á CARGO DEL DOCTOR NIETO

Consultas	278
Enfermos nuevos (ambos sexos)	58

SECCIÓN QUIRÚRGICA, Á CARGO DEL DOCTOR VECINO

Consultas	178
Enfermos nuevos (ambos sexos)	20
Operaciones	4
Curaciones	178

Policlínica Oftalmológica

Á CARGO DEL DOCTOR ÍSOLA

Enfermos nuevos (ambos sexos), (Consultas)	76
Operaciones	11
Curaciones	460

Policlínica de enfermedades de la nariz, oídos y garganta

Á CARGO DEL DOCTOR MANUEL QUINTELA

Consultas	103
Enfermos nuevos (ambos sexos)	77
Operaciones	18
Curaciones	25

Policlínica de niños

Á CARGO DEL DOCTOR MORQUIO

Consultas	152
Enfermos nuevos (ambos sexos)	292
Operaciones	8
Curaciones	139

Policlínica Ginecológica

Á CARGO DE LOS DOCTORES POUEY Y BOTTARO

Consultas	70
Enfermas nuevas	16
Operaciones	2
Curaciones	6

Policlínica de enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas

Á CARGO DEL DOCTOR BRITO FORESTI

Consultas	350
Enfermos nuevos (ambos sexos)	53
Operaciones	2
Curaciones	15

Policlínica Obstétrica

Á CARGO DEL DOCTOR TURENNE

Consultas	21
Enfermas nuevas	12
Exámenes	20

Policlínica Oftalmológica

Á CARGO DEL DOCTOR DEMICHERI

Enfermos nuevos (ambos sexos) (Consultas)	34
Operaciones	1
Curaciones	341

Policlínica Odontológica

Á CARGO DEL CIRUJANO DENTISTA ARTURO CAPELLA Y PONS

Enfermos nuevos (ambos sexos)	510
Curaciones	95
Obturaciones	45
Extracciones	370

Policlínica de la piel y venéreo-sifilítico

Á CARGO DEL DOCTOR CANABAL

Consultas	460
Enfermos nuevos	68
Operaciones	32
Curaciones	43

RESUMEN

Consultas	1.612
Enfermos (ambos sexos) asistidos en las Policlínicas	1.216
Operaciones practicadas íd. íd. íd.	78
Curaciones íd íd íd íd	1.302
Extracciones íd Odontológica	370
Obturaciones íd íd	45
Exámenes	20

Recetas despachadas para las Policlínicas, por la Farmacia del Hospital de Caridad durante el mes de Febrero de 1907.

Policlínica General Médica y Quirúrgica	238
Idem Oftalmológica	343
Idem enfermedades de la nariz, oídos y garganta	101
Idem niños	173
Idem Ginecológica	52
Idem enfermedades de la piel y venéreo-sifilíticas	769
Idem Obstétrica	8
Idem Asilo E. de Huérfanos	42
Idem Asistencia Pública domiciliaria, Cerro, Colón, Paso del Molino y Pantanoso	940
Idem Sociedad «Cristóbal Colón»	1
Idem íd Liberal de la Aguada	3
Idem Conferencia de San Vicente de Paul	41
Idem Asilos Maternales	16
Idem Comisaría de Ordenes	216
Idem Varias	87
Idem Liga contra la tuberculosis	124
Total	3.154

Montevideo, 5 de Marzo de 1907.

La Secretaría.

Dirección General de Correos y Telégrafos

OFICINA DE LISTAS, POSTE RESTANTE Y REZAGO

Relación de la correspondencia devuelta en esta fecha por la Oficina de Carteros, por no corresponder sus domicilios á los que indican las cubiertas é ignorarse la nueva residencia de los destinatarios:

INTERIOR

Banegas Quintín	Maquiera Tomasa
Borjes Celia	Moreira Adela
Cucco Vicente	Miloni Juan
Irisarry Angel M.	Redán Elvira
Lombardo María A.	Vidal Máximo

EXTERIOR

Corti Carlos	Martínez N. Eusebio
Cerini Colomba S. de	Moneda Carlos
Coo Jesús	Malagsino Pompeo
Di Polito Pedro A.	Rojas Emilia M. de
Fittipaldi Nicolás	Riolfo F. R. de
Fariña Juan	Sastre Pastor

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

Juan Brusco, Jefe de la Oficina.

Departamento de Guerra y Marina

Comandancia de Marina y Capitanía General de Puertos

PARTE DIARIO

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, don Carlos M. Maeso.

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto después de mi parte de ayer:

ENTRADAS

Vapor inglés «Darnin», de Cardiff, sin pasajeros.

—Vapor argentino «Vulcano», de Buenos Aires, con 6 pasajeros.

—Vapor argentino «Eolo», de Salto y escalas, con 270 pasajeros.

—Vapor argentino «Río de la Plata», de Buenos Aires, con 142 pasajeros.

—Vapor inglés «Wallace», de Rosario de Santa Fe, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Highland Hope», de Liverpool, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor inglés «Velázquez», para Amberes, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Wandsnath», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor nacional «Victoria Enna», para Dolores, sin pasajeros.

—Vapor francés «Italie», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Britanic», para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Olymfic», para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Luchana», para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor alemán «Captain W. Menzell», para San Vicente, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Etelaida», para Rotterdan, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Parthan», para Tenerife, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Norwood», para Liverpool, sin pasajeros.

—Vapor argentino «Colombia», para Buenos Aires, con 208 pasajeros.

—Vapor argentino «Venus», para Buenos Aires, con 253 pasajeros.

—Vapor inglés «Oriana», para Liverpool, con 29 pasajeros.

—Vapor alemán «Wittenberg», para Bremen y escalas, sin pasajeros.

—Vapor italiano «Silvia», para Buenos Aires, sin pasajeros.

PARTES

Los de la fecha de la cañonera nacional «Suárez» y Lazareto de la Isla de Flores, no acusan novedad.

Dios guarde á V. E.

Montevideo, 5 de Marzo de 1907.

Guillermo Lyons.

Señor Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, Encargado del Despacho, don Carlos M. Maeso.

Tengo el honor de comunicar á V. E. las novedades habidas en este puerto, después de mi parte de ayer:

ENTRADAS

Vapor inglés «Highland Chiefe», de La Plata, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Freloske», de San Pedro, sin pasajeros.

—Vapor nacional «Powerfull», de Maldonado, con 30 pasajeros.

—Vapor italiano «Umbría», de Nápoles y escalas, con 105 pasajeros.

—Vapor nacional «Maldonado», de Buenos Aires, con 14 pasajeros.

—Vapor alemán «Argentina», de Río Grande, sin pasajeros.

—Vapor argentino «Venus», de Buenos Aires, con 110 pasajeros.

—Vapor argentino «Colombia», de Buenos Aires, con 151 pasajeros.

—Vapor alemán «Henry Horn», para Cardiff, sin pasajeros.

—Vapor alemán »Karlsuhe», de Bremen, con 40 pasajeros.

—Vapor inglés «Rimutaka», de Wellington, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Ottrinchan», de Londres, sin pasajeros.

SALIDAS

Vapor italiano «Governor», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Cervantes», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor inglés «Normandy», para Buenos Aires, sin pasajeros.

—Vapor italiano «Silvia», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor italiano «Principesa «Yolanda», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor argentino «Eolo», para Buenos Aires, con 202 pasajeros.
—Vapor argentino «Río de la Plata», para Buenos Aires, con 121 pasajeros.
—Vapor inglés «Freloske», para San Vicente, sin pasajeros.
—Vapor italiano «Umbría», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Highland Chief», para Londres, sin pasajeros.
—Vapor alemán «Argentina», para Buenos Aires, sin pasajeros.
—Vapor alemán «Henry Horn», para Fray Bentos, sin pasajeros.
—Vapor inglés «Ottrinchan», para Londres, sin pasajeros.

PARTES

Los de la cañonera nacional «Suárez» y Lazareto de la Isla de Flores, no acusan novedad.

Dios guarde á V. E.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

Guillermo Lyons.

PODER JUDICIAL

Tribunales de Justicia

EXPEDIENTES Á ESTUDIO DE LOS SEÑORES MINISTROS Y JUECES L. DE LA CAPITAL.

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Doctores VÁZQUEZ—SALVAÑACH—FEIN

EXPEDIENTES Á ESTUDIO DE LOS SEÑORES MINISTROS

Doctor VÁZQUEZ

Octubre 30 de 1906—Un sumario.
Febrero 23 de 1907—Belando Pablo, con Compañía de Seguros «La Uruguaya».
Febrero 23—Un sumario.
Febrero 25—Herrera y Obes J., con Pablo Minelli.
Febrero 25—Pagalday Garay con Compañía de Seguros «La Uruguaya».
Febrero 26—Gambín y Blanc E., en autos Pinceri de Blanes con Blanes.
Febrero 26—Un sumario.
Febrero 27—Un sumario.
Febrero 27—Herrera y Obes J., con Félix Revello.
Febrero 27—Vera Rosalío, con Santiago David Preves.

Doctor SALVAÑACH

Febrero 22 de 1907—Un sumario.
Febrero 22—Nota del Poder Ejecutivo sobre publicaciones en el DIARIO OFICIAL.
Febrero 23—Un sumario.
Febrero 25—Alvarez M., con Compañía de Seguros «London Lancashire».
25 de Febrero de 1907—Bergalli, Juan J. con Ignacio Echagüe y otro.
25 de Febrero—Un sumario.
25 de Febrero—Larraya L. con Fisco.
26 de Febrero—Martínez C. con sucesión Martínez.
27 de Febrero—Un sumario.

Doctor FEIN

15 de Febrero de 1907—Silva Carlos M. con Junta Económico-Administrativa.
22 de Febrero—Le Hir Carmen y otros con Miguel A. Sierra.
27 de Febrero—Piria Antonio con Juan Lorente.

Doctor PIERA (por integración)

27 de Febrero de 1907—Javier de Viana—(Testamentaría.)
27 de Febrero—Martins Lucinda.—(Habilitación de edad.)

Doctor GONZÁLEZ

16 de Febrero de 1907—Un sumario.
21 de Febrero—Bucheli David con sucesión Sosa y Brum de Silveira.
25 de Febrero—Félix Romano con Compañía de Seguros «La Manchester.»

Á ESTUDIO DE LOS SEÑORES CONJUECES

10 de Mayo de 1906—Doctor Lapeyre—Antunes con Guerrero y González.
20 de Noviembre—Doctor García Lagos—Farinha sucesión, con Lucas Urrutia.
11 de Diciembre—Doctor Blanco—Garat Bernardo y Adolfo del Campo.
7 de Febrero de 1907—Doctor Artagaveytia Adolfo—Aguirre Velasco y Borrat con Sierra.
23 de Febrero—Doctor Artagaveytia Adolfo—Pérez Petit y concurso Jones.
13 de Febrero—Doctor Freitas—Herrera y Obes con Revello.
20 de Febrero—Doctor Martín Aguirre—Parsons Antonio W.
21 de Febrero—Doctor Martín Aguirre—Lébano Antonio con Artagaveytia.
9 de Febrero—Doctor Pena—Mattera Juan con Compañía de Navegación «Nellson Line».
13 de Febrero—Doctor Figari—Un sumario.

EXPEDIENTES DEVUELTOS ESTUDIADOS POR LOS SEÑORES CAMARISTAS

Doctor Vázquez: 33.
Doctor Salvañach: 33.
Doctor Fein: 42.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

Adrián Castro, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno

Doctores: PIERA, ALVAREZ, GONZÁLEZ

EXPEDIENTES Á ESTUDIO

Los señores Ministros doctores Piera y Alvarez han devuelto estudiados todos los expedientes que se les pasaron.

Doctor GONZÁLEZ

15 de Febrero de 1907—Ghioni con Ilarráz.
15 de Febrero—Sucesión Magallanes.
15 de Febrero—Otero Mendoza con Banco Nacional.
26 de Febrero—Sucesión Arroyo.

Doctor VÁZQUEZ (por integración)

25 de Febrero—Escobal con Trinidade

Doctor FEIN (por integración)

7 de Febrero—Un sumario.

Á ESTUDIO DE CONJUECES

17 de Octubre de 1906—Doctor Herrero y Espinosa:
Berninsoni con Ruiz Díaz.
27 de Febrero de 1907—Revello con Barros.
19 de Noviembre de 1906—Doctor Milans: Quiroga de Quiñones con el Fisco.
7 de Diciembre—Doctor JuanC. Blanco—Testamentaría Ballesteros.
29 de Enero de 1907—Doctor Freitas: Espinosa con Alzola.
1.° Febrero—doctor Brito del Pino, Ruiz y Ruiz con Esteve.
2 de Febrero—Viera con Alberti.
19 de Febrero—Piria con Piria.
6 de Febrero—Doctor Figari, Solari con «Diario Nuevo».
18 Febrero—Doctor Abel J. Pérez, Figueroa con Ramírez.
21 Febrero—Doctor Rosalío Rodríguez Dirección de Aduanas con sucesión Turene.

Nota:—Han sido devueltos estudiados por el doctor Piera, 39 expedientes; doctor Alvarez 31 ídem, doctor González 38 ídem.

Montevideo, Marzo de 1907.

José V. Evia, Secretario.

Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno

Doctor don MIGUEL V. MARTÍNEZ

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

23 de Enero de 1907—Alvarez de Baco con Ferrocarril.
29 de Enero—Aguiar con Pera
28 de Febrero—Tonasini con Lanza.

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Antenor R. Pereyra, Escribano.

V.° B.°—*Martínez.*

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.° turno

Doctor don WENCESLAO REGULES

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

28 de Febrero de 1907—Sucesiones de José Díaz y Josefa Pinazzo de Díaz.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Pedro Moreno, Escribano.

V.° B.°—*Regules.*

Al despacho del señor Juez Letrado de Impedimento no se encuentra expediente alguno para sentencia.

Pedro Moreno.

V.° B.°—*F. M. Castro.*

Juzgado de lo Civil de 3er. turno

Doctor don FRANCISCO CAPELLA Y PONS

No tiene expedientes para sentencia.

Montevideo, 5 de Marzo de 1907.

Juan P. Musto.

V.° B.°—*Capella.*

Expedientes al despacho del señor Juez Letrado de Impedimentos, para sentencia:
Octubre 26 de 1906—Rafael Laguardia con Remigio Hernández.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Juan P. Musto, Escribano.

V.° B.°—*F. M. Castro.*

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Doctor don FRANCISCO M. CASTRO

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

Julio 24 de 1906—Sociedad «The Merin Estancia» con el Fisco.
Octubre 12—Dirección General de Impuestos Directos con Angel Rodríguez.
Octubre 19—Tomás Harispuro con el Fisco.
Noviembre 6—Pedro Ríos con el Fisco.
Noviembre 6—Juan Arome con el Fisco.
Febrero 6 de 1907—Manuel Bascuas con el Fisco.

Montevideo, 4 de Marzo de 1907.

Francisco Sáez, Escribano.

V.° B.°—*F. M. Castro.*

Escribanía de Aduana

Doctor don FRANCISCO M. CASTRO

CAUSAS PARA SENTENCIA

14 de Diciembre de 1906—Juan Lena.
26 de Enero 1907—Trillo, Larriera y C.ª
14 de Febrero—Marcelino Berón y otros.
20 de Febrero—Aniceto Silva.
23 de Febrero—Francisco C. Schenone.
23 de Febrero—Santiago Scosería.
27 de Febrero—Pfeiff y De la María.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Isaías Ximénez, Escribano.

V.° B.°, *F. M. Castro.*

Juzgado L. de Comercio de 1er. turno

Doctor don JUAN A. SARÁCHAGA

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

3 de Diciembre de 1906—Andrés Marchetti con Juan Conserva y Hno.
13 de Diciembre—Concurso Emeterio Cobo con Valentín Martínez y Esteban Armas.
19 de Diciembre—Ernesto Islas con Pilar I. de Sobrón.
20 de Diciembre—Pedro Galcerán y C.ª con la Empresa del Puerto de Montevideo.
29 de Enero de 1907—Eduviges Delgado con Jorge Rossi y tercería Angela Rossi.
2 de Febrero—Aniceto Carrera con Osorio Godinho y su hijo José Pedro.
Baltasar Barañano con la Empresa del Puerto de Montevideo.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Avelino Javier Figares.

V.° B.°—*Saráchaga.*

Juzgado L. de Comercio de 2.o turno

Doctor: JULIO BASTOS

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

4 de Febrero de 1907—Luis Berrutti con el doctor Manuel T. Ferraz.
16 de Febrero—E. Razzini con Bonni y Rocco.
19 de Febrero—Mandini con A. y P. Cadoch.

EXPEDIENTES PARA INTERLOCUTORIA

7 de Febrero de 1907—Marcelino Rodríguez Castroman con The Uruguay Lobos Fishing Company.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Salvador Aguerrebere, Escribano.

V.° B.°—*Bastos.*

Juzgado Letrado Departamental

Doctor: DOMINGO J. PITTAMIGLIO

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

23 de Febrero de 1907 — Marichal José S. con Francisco Casullo.

Montevideo, Marzo de 1907.

Avelino Barbot, Escribano.

V.° B.°—*Pittamiglio.*

Al despacho del señor Juez Letrado de Impedimentos no se encuentra expediente alguno para sentencia.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Avelino Barbot, Escribano.

V.° B.°—*F. M. Castro.*

Juzgado L. del Crimen de 1er. turno

Doctor don JOSÉ PASTOR

Causas que se encuentran para interlocutoria:
7 de Febrero—Una causa por injurias.
15 de Febrero—Una causa por lesiones.
19 de Febrero—Una causa por delito contra el honor.

PARA DEFINITIVAS

1.° de Febrero—Una causa por homicidio.
4 de Febrero—Una causa por lesiones.
5 de Febrero—Una causa por ejercicio ilegal de la obstetricia.
5 de Febrero—Una causa por desacato.
7 de Febrero—Una causa por pelea.
7 de Febrero—Una causa por asalto.
16 de Febrero—Una causa por infanticidio.
16 de Febrero—Una causa por disparo de arma.
23 de Febrero—Una causa por desacato.
25 de Febrero—Una causa por homicidio.
27 de Febrero—Una causa por disparo de arma de fuego.
28 de Febrero—Una causa por abigeato.

Montevideo, 2 de Marzo de 1907.

Carlos Ladereche, Escribano.

V.° B.°—*Pastor.*

Juzgado Letrado del Crimen de 2.° turno

Doctor don RAMÓN MONTERO PAULLIER

No hay ningún expediente para sentencia.

Pedro Etcheverry, Escribano.

V.° B.°—*Montero Paullier.*

Juzgado Letrado Correccional

Doctor don ANTONIO ROVIRA

EXPEDIENTES PARA SENTENCIA

6 de Noviembre de 1906—Una causa, por pelea y heridas.
9 de Noviembre—Una causa, por juegos prohibidos.
10 de Noviembre—Una causa, por agresión.
12 de Noviembre—Una causa, por pelea y herida.
13 de Noviembre—Una causa, por desacato.
16 de Noviembre—Dos causas, por agresión y desacato.
23 de Noviembre—Dos causas, por robo y agresión.
24 de Noviembre—Una causa, por atentado.
28 de Noviembre—Una causa, por desacato.
3 de Diciembre—Una causa, por robo.
7 de Diciembre—Cinco causas, por atentado, desacato, robo, etc.
10 de Diciembre—Una causa, por heridas.
11 de Diciembre—Cinco causas, por abigeato, robo y atentado.
12 de Diciembre—Dos causas, por agresión y heridas.
13 de Diciembre—Una causa, por juegos prohibidos.
14 de Diciembre—Una causa, por agresión y heridas.
15 de Diciembre—Una causa, por agresión y heridas.
17 de Diciembre—Dos causas, por desacato é injurias.
18 de Diciembre — Cinco causas, por agresión, heridas y disparo de arma.
19 de Diciembre—Tres causas, por heridas y tentativa de robo.
20 de Diciembre—Tres causas, por atentado y heridas.
21 de Diciembre—Una causa, por usurpación de título.
22 de Diciembre—Tres causas, por lesiones y desacato.
24 de Diciembre—Una causa, por desacato.
26 de Enero de 1907—Dos causas, por abigeato y robo.
29 de Enero—Cinco causas, por desacato, robo y heridas.
30 de Enero—Tres causas, por robo y heridas.
31 de Enero—Una causa, por venta de loterías extranjeras.
1.° de Febrero—Dos causas, por desacato y heridas.
2 de Febrero—Tres causas, por desacato, robo y atentado.

4 de Febrero—Cuatro causas, por robo atentado y heridas.
5 de Febrero—Cuatro causas, por robo, violación é injurias.
6 de Febrero—Tres causas, por disparo de arma y heridas.
7 de Febrero—Una causa, por pelea y heridas.
8 de Febrero—Una causa, por pelea y heridas.
14 de Febrero—1 causa, por heridas.
15 de Febrero—3 causas, por atentado y agresión.
18 de Febrero—1 causa, por atentado.
19 de Febrero—1 causa, por lesiones.
20 de Febrero—2 causas, por apropiación indebida y atentado.
21 de Febrero—4 causas, por atentado injurias y heridas.
22 de Febrero—3 causas, por robo y agresión.
23 de Febrero—10 causas, por violación, heridas, desacato y robo.
25 de Febrero—2 causas, por agresión y desacato.
26 de Febrero—2 causas, por agresión y atentado.
27 de Febrero—3 causas, por atentado, heridas y vagancia.
28 de Febrero—4 causas, por agresión, robo é injurias.

Santiago Seoane, escribano.

V.° B.°—*Rovira.*

Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno

CITACIÓN PARA LA VISTA EN JUICIO PÚBLICO DEL PROCESO SEGUIDO Á JOSÉ NEGRÓN, POR PELEA Y HERIDAS.

De mandato de S. S.ª el señor Juez Letrado del Crimen de primer turno, doctor don José Pastor, se invita al público y se cita á los señores Jurados, como titulares: don José Scaglia, don Ignacio A. Acosta, don Lucio Fernández y don Ernesto Briozzo, y como suplentes: don Enrique Tobías, don José P. Rodríguez, don Tomás Collazo y don Eduardo L. Fazzio, para la audiencia del día siete del corriente á la una y media de la tarde, en la que se verá en juicio público el proceso seguido á José Negrón, por pelea y heridas.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

Carlos Ladereche, Actuario.

Juzgado Letrado del Crimen de 2.° turno

VISTA EN JUICIO PÚBLICO DE LA CAUSA SEGUIDA Á AGUSTÍN LEITES, POR HOMICIDIO

De mandato del señor Juez Letrado del Crimen de 2.° turno, doctor don Ramón Montero y Paullier, se invita al público y se cita á los señores Jurados, que lo son, como titulares: don Luis P. Sambucetti, don Alejandro López, don Luis L. Izurzo y don Francisco Sena, y como suplentes: don Roberto Buela, don Antonio Amoroso, don Pablo Avila y don Marcos L. Artigas, para que concurran á la audiencia del 8 del corriente á las 9 a. m., en la que se verá en juicio público la causa seguida á Agustín Leites, por muerte de Delfina Alvarez.

Montevideo, 6 de Marzo de 1907.

Pedro Echeverry, Actuario.

Despachos de Tribunales y Juzgados Letrados

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1er. TURNO. JUECES: DOCTORES VÁZQUEZ, SALVAÑACH Y FEIN.

Día 6 de Marzo

Trámite—López de Lago Piñeyro con «The Pacific Stean Navegation Company», Perelló con De Michellis, Sanguinetti y C.ª con López Hnos., Alonzo con Fisco, Rúa con Sotojore, dos en causas criminales, administrativas cinco.
Interlocutorias — Calcagno con López, Daleyro con Pintos.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.° TURNO JUECES: DOCTORES PIERA, ALVAREZ Y GONZÁLEZ.

Día 6

Trámite—Ruibal Brígido con Jesús Ruibal, Berretta, Fratelli y Gallini con Conlaux y Compañía, López Andrés B., concurso, dos administrativas, cinco criminales.
Definitivas—Tres resoluciones en causas elevadas en consulta.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL É INTESTADOS DE 1er. TURNO. JUEZ: DOCTOR MIGUEL V. MARTÍNEZ.

Día 6

Trámite—Suc. de Adolfo Navajas, suc. del coronel Tomás Monfort, suc. de Antonio Dungey, suc. de Vicente Montero, sucs. de Rafael Augustí y Victoria Stagnaro de Augustí, suc. de Libia Montebruno. suc. de Miguel Lima (a) Miguel Barros Lima, Adela Merino de Fernández y Carolina Merino de Lis contra la test. de Elvira Otoble de Merino, antecedentes relativos al menor Mario Santurio, test. de Magdalena Reventós de Blanchet, Emiliana Gómez contra Juan Pardías, suc. de Alberto Pensado, Generosa Macedo de Sánchez y el doctor Tomás J. Perdomo, los señores Mallarino y conc. Juan Petrone, Agustín Merlotto, Manuel González, Leopoldo Fosati, Juan Belotti, Alfredo Arrigone y Lezama y Delfino contra Patricio Meneses, señores Méndez hermanos contra Lizardo Durán y Vidal, Crescencio Sosa denuncia la incapacidad de Felipa M. de Sosa, suc. de Miguel Solis, Cayetana Zacana de Lamboglia contra la Empresa Constructora del Puerto de Montevideo, Luisa Montaldo de Gándora y María Montaldo contra Juan Pietra, Angela Chiarino de Sciarra contra José Gallo, suc. de Juana Quiroga de Quiñones, Carlos Imbríaco contra Pedro Pereira, sucs. de Lucas Mendietta y Carlota Dutra de Mendietta, José Barreiro contra Luis Rodríguez y Pedro Freire y Casaravilla, sucs. de Juan Core, Angela Core, Juan Core (hijo), César ó Carlos Fautone, Adelina Fautone, Isolina Fautone y Alejandro P. F. Queirolo, Carmen Espiñeira contra la suc. de José Naya, suc. de Josefa Artía de Artía, Carlos Imbríaco contra Pedro Pereira.
Interlocutorias—Suc. de Angel Comersano, suc. de Eusebio Echevarría.
Definitivas—Luisa Reissig de Mascaró, Esther Eloisa y María Teresa Bica.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 2.° TURNO. JUEZ: DOCTOR WENCESLAO REGULES.

Día 6

Trámite—Suc. de Pedro Charquero, Vicente D. Felice con Laureano Rodríguez, conc. vol. de Estanislao Pérez Nieto, inc. mandado correr por separado, Miguel Peirano con Gustavo R. Garzón y Antonia de los Santos de Garzón, suc. de Pedro Hermadou, suc. de Miguel Buzeta y Alonso, oficio del Juzgado L. de Comercio de 2.° turno, Dolores Aleman de Henderickx, Brigido Echeveste, Trabucati y C.ª Gustavo Garzón, test. de Miguel A. Navajas, suc. de Ramón Novo Sarmiento, Lúcas F. Bometou, suc. de Juan Planillas, test. de Gerarda Silva de Belen, Benito Delfino contra los señores Bordo y Dillac, Emilio Fernández Echenique contra Juan Cabris, sucesión de Francisco Palmerini, sucs. de Josefa Perey, Francisco Iglesias y Rosalía Gómez de Agrelo, suc. de Felipa Ximénez, María Armana de Bandini y otra con Urbano Chaves, conc. voluntario de Juan Cambon, suc. de Joaquín Busch, suc. de Angela Caimí de Colomoo, conc. necesario de Pedro Abadie, José T. Telechea contra Rafael Ximénez, suc. de Ramón Calvo, ants. relativos á la incapaz Haydec Sadonse de Delfino, Amelia Salgado de Martínez, Camila Iguini de Serrame, Fátima Hernandez de Santos contra Carlos Sanguinetti.
Interlocutorias—Las sucs. de Carlos y Jorge Drabbfe y de Juan A. Brown, Leonardo Ilich contra Juan Epifanio de Costa Márquez, Andrés Afeltra contra la compañía de Navegación Chargeurs Reunis, el curador de la incapaz Clemencia Lhoste de Raynon con José García.
Definitivas—Suc. de Virginia Grassi de Piffaretti, sucs. de José Díaz y Josefa Pinazo de Díaz, Gumersinda Beracochea de Feliche.

Pedro Moreno, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE LO CIVIL DE 3.ER TURNO. JUEZ: DOCTOR FRANCISCO CAPELLA Y PONS.

Día 6

Trámite—Suc. Luis J. Piccardo, test. Carlos Strazzarino, suc. Mariana Cahill de Pacull, test, Francisca M. Schütz (a) Rosalía Menoud, Juan Ayala, Virginia Danio, intestado Manuel Lorenzo, conc. de las sucs. Pedro y Alfredo Margat, Benjamín Franklin de França Mascarenhas con Aquilino Elorza, Ana Leira con Justo Paulós, suc. Alberto Luis de Sosa y María Brun de Silveira (2), Victorino Coello con José R. Segarra, Gerónimo Piñeiro con Antonio Raffo y Hermanos, oficio de la Oficina de Crédito Público.
Interlocutorias—María Luisa Islas, test. Miguel Vigniolis, conc. de la suc. Alberto Flangini (hijo).

Juan P. Musto, Actuario.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO. JUEZ: DOCTOR JULIO BASTOS

Día 6

Trámite—Serafín Vázquez con Manuel Royados, Scarsi y Alvigini con Antonio Pastorino, Serafín Vázquez con Manuel Royados, José Caitucoli con Pascual Hariague y C.ª, M. Rodríguez Castromán con The Uruguay Lobos Fishing Company Limited, Alberto Say con Camilo Say Villar, Antonio Irigoyen con Camilo Say Villar, Monte de Piedad Nacional con Camilo Say, José S. Cardoso con Mateo Magariños Veira y Fructuoso Capurro, Serafín Pini con Luis V. Fornari, Scarsi y Alvigini con Antonio Pastorino, José Cecilli y José Caivano denuncian la fuga de Virginio Cecilli, Sebastián Torterolo, con Ernesto A. Bunge y J. Born.
Interlocutorias — Antonio Irigoyen con Camilo Say y Villar, Federico Acosta con Eduardo Zorrilla, Herman Groscurth con Lorenzo Althabe, terc. Santiago Armagnague.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL. JUEZ DOCTOR DOMINGO PITTAMIGLIO

Día 5

Trámite—Bruna Núñez de Piriz, Eduardo Ponce, Carlos Sturzenegger por el Banco de Cobranzas con Pedro Roquero (hijo), Benito T. Díaz, Jacinto Siri, cesionario de Francisco Ameglio con la suc. de Sara Freire, incapacidad Elvira Mazzitelli, incapacidad Ramón Echagoyen, Angel Bilano, Angel Billano con Luis Angelotti, Magdalena Reventós de Blanchet con Manuel Anido, Gerónimo Machado, antecedentes de Mauricia Berguñán, Avelino Guindón, suc. Francisco Gutiérrez Zorrilla, Fernando Silva y Antuña por Justo Caballero con Dionisio Zubieta.
Interlocutoria con fuerza de definitiva—Agustín Sorracó.
Reservadas—Ocho.

Avelino Barbot, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY

6 de Marzo de 1907.

1.ª RUEDA

Empréstito Brasileño

$ 2.000	para el 7 de Marzo	94 40 %

Títulos Hipotecarios Serie E

$ 2.500	para el 7 de Marzo	92 50 %
» 1.100	al contado	92 50 »

2.ª RUEDA OFICIAL

Deuda Consolidada

$ 23.500	para fin de Abril	71 90 %
» 23.500	ídem ídem	71 90 »
» 9.400	ídem ídem	71 90 »
» 9.400	ídem ídem	71 90 »
» 14.100	ídem ídem	71 90 »
» 23.500	ídem ídem	71 90 »
» 14.100	ídem ídem	71 90 »

Empréstito de Conversión

$ 3.730	para el 7 de Marzo.	93 — %
» 1.025 75	ídem ídem	93 — »
» 1.865	ídem ídem	93 — »
» 1.119	ídem ídem	93 — »

Cédulas Hipotecarias Serie A

$ 6.300	para el 7 de Marzo.	84 20 %

Títulos Hipotecarios Serie E

$ 3.500	para el 7 de Marzo.	92 80 %

Bonos Banco Hipotecario

(1er. trimestre)

$ 1.614	para el 7 de Marzo.	96 50 %

(2.° trimestre)

$ 1.614	para el 7 de Marzo.	96 50 %

Servicio de Correos

Llevan valija

6 de Marzo de 1907

Eolo, para Buenos Aires, solamente, saldrá el 7 del corriente.
Río de la Plata, para Buenos Aires, solamente, saldrá el 7 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	5.45 p. m.	Central	5.15 p. m.
Terrestre	5.15 p. m.	Terrestre	4.45 p. m.
Bolsa	5 p. m.	Bolsa	4 p. m.

Bologna, italiano, de Buenos Aires, para Santos, Tenerife y Génova, saldrá el 9 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	3 p. m. del día 8	Central	2 p. m. del día 8
Terrestre	2 p. m. del día 8	Terrestre	1 p. m. del día 8
Bolsa	2 p. m. del día 8	Bolsa	1 p. m. del día 8

Aragón, inglés, para Santos, Río de Janeiro, Bahía, Pernambuco, Madeira, Lisboa, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 9 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	11 p. m.	Central	10 p. m.
Terrestre	10 p. m.	Terrestre	9 p. m.
Bolsa	10 p. m. del día 8	Bolsa	9 p. m. del día 8

Cap Blanco, alemán, de Buenos Aires para Lisboa, Vigo, Southampton, Boulogne y Hamburgo, saldrá el 13 del corriente.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	3 p. m. del día 12	Central	2 p. m. del día 12
Terrestre	2 p. m. del día 12	Terrestre	1 p. m. del día 12
Bolsa	2 p. m. del día 12	Bolsa	1 p. m. del día 12

NOTAS—La correspondencia para Chile y demás puertos del Pacífico hasta Colombia, se encaminará á destino por vía Buenos Aires (Cordillera), los días lunes y miércoles.—Hora del cierre de valija 5.45 p. m.
—La de Bolivia por vía Buenos Aires (Jujuy), los días martes, jueves y domingos.—Hora del cierre de valija 5.45 p. m.
—La de Asunción y Corumbá, por vía Buenos Aires (Rosario), los días miércoles y sábados.—Hora del cierre de valija 5.45 p. m.
—La de Asunción, vía terrestre, los días miércoles y sábados.—Hora del cierre de valija 5.45 p. m.
—La de Concordia y Uruguayana, por vía terrestre los martes, jueves y sábados.—Hora del cierre de valija, 6 p. m.
—La de Bagé los mismos días y hora.

Vapores de Ultramar esperados en Marzo

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	PROCEDENCIA
Whakatane...	inglés....	7	Willington
Argentina.....	italiano...	7	Génova
Hermonie.....	inglés....	7	Liverpool
Lealtá.........	italiano ..	7	Génova
Rijnland	holandés.	7	Amsterdam y escs.
Etona.........	inglés....	7	Nueva York
Heimburg.....	alemán...	7	Bremen
Orleanais	francés...	7	Marsella y escs.
Amazone	francés...	7	Burdeos y escs.
Norderney....	alemán...	8	Bremen y escs.
C. of Cardiff...	inglés....	8	Liverpool
Cordova.......	italiano ..	8	Génova
V. de Paris...	francés...	8	Valparaiso
Rembrandt ...	inglés....	9	Liverpool
Oropesa.......	inglés....	9	Liverpool
Pampa........	francés...	9	Marsella y escs.
Santa Cruz....	alemán...	9	Hamburgo

Vapores á salir para Ultramar en Marzo

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	DESTINO
Rimutaka	inglés	7	Londres y escs.
Whakatane....	inglés	7	Londres y escs.
Italie	francés ..	9	Marsella y escs.
Aragón........	inglés	9	Southampton escs.
Esmeralda	francés ..	9	Burdeos y escs.
Oropesa.......	inglés	9	Valparaiso
Bologna.......	italiano...	10	Génova
Umbria........	italiano...	11	Génova
Harmodius....	inglés	11	Nueva Yerk

SECCIÓN AVISOS

OFICIALES

Dirección General de Correos y Telégrafos

AVISO

Se previene al público que el día 24 de Marzo próximo se procederá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de Telégrafos, á la extinción de todos los telegramas originales, copias, cintas y talones empleados en el servicio, correspondientes al año 1904.—Montevideo, 22 de Febrero de 1907.—*La Secretaria.* 2013-v.mz.24

Consejo Nacional de Higiene

LLAMADO À LICITACIÓN

Habiendo el Consejo resuelto rechazar las propuestas presentadas el 1.º del corriente, llámase nuevamente á licitación para provisión de verduras destinadas á la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación (Rincón núm. 26) de 12 á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el día 9 del corriente á las 3 1/2 p. m., en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas. —Montevideo, 7 de Marzo de 1907.—*A. Vidal y Fuentes*, Presidente.—*P. Prado*, Secretario. 2074-v.mz.9.

LLAMADO À LICITACIÓN

Habiendo el Consejo resuelto rechazar las propuestas presentadas el 1.º del corriente, llámase nuevamente á licitación para la provisión de carne destinada á la alimentación del personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación (Rincón núm. 26) de 12 á 4 p. m. Las propuestas se abrirán el día 9 del corriente á las 4 p. m. en presencia de los interesados que concurran reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, 7 de Marzo de 1907.—*A. Vidal y Fuentes*, Presidente.—*P. Prado*, Secretario. 2075-v.mz.9

Llámase á propuestas por tercera vez para la provisión de carbón para el vapor nacional «Sanidad», con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta corporación, Rincón 26.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran, el día 7 del corriente á las 3.30 p. m., reservándose el Consejo, el derecho de rechazarlas todas, si lo juzga conveniente.—Montevideo, 3 de Marzo de 1907.— *A. Vidal y Fuentes*, Presidente.—*P. Prado*, Secretario. 2055-v.mz.7.

Llámase á propuestas por tercera vez para la provisión de artículos de molino y fidelería destinados al personal del Lazareto de la Isla de Flores, con sujeción al pliego de condiciones que estará á disposición de los interesados en la Secretaría de la Corporación, Rincón 26, de 12 á 4 p. m.

Las propuestas se abrirán el día 7 de Marzo á las 4 p. m., en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Consejo el derecho de aceptar la más conveniente ó de rechazarlas todas.—Montevideo, 3 de Marzo de 1907.—*A. Vidal y Fuentes*, presidente; *P. Prado*, Secretario. 2056-v.mz.7

Administración del "Diario Oficial"

Se hace saber á los interesados, que en esta Administración hay en venta colecciones completas del DIARIO OFICIAL—convenientemente encuadernadas, por trimestres—al precio de tres pesos cada tomo.—*Montevideo, 21 de Agosto de 1906.—La Administración.* 1189-perm.

Secretaría de la Universidad

AVISO

Llámase á concurso para proveer la Cátedra de *Carreteras en la Facultad de Matemáticas.*

Las bases del concurso se encuentran en Secretaría General, á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el 6 de Septiembre á las 5 p. m.—Montevideo, 6 de Marzo de 1907. —*El Secretario.* 2076-v.mz.10.

Departamento Nacional de Ingenieros

Llamado á licitación

REFACCIONES EN LA RECEPTORÍA DE ADUANA DEL SALTO

Llámase á licitación, por el término de un mes, para las obras de refacción á efectuarse en el edificio de la Receptoría de Aduana del Salto, con estricta sujeción á los planos y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la citada Receptoría.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Receptoría, hasta el día 4 del próximo mes de Abril, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.

Se hace saber á los señores proponentes que las obras deberan ser *terminadas dentro del plazo de* seis meses á contar de la fecha de la contratación.—Montevideo, 4 de Marzo de 1907.—*Félix Ylla*, Secretario General. 2066-v.ab.4.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Corrales de Abasto en Trinidad

Llámase á licitación, por el término de treinta días para las obras á efectuarse en los Corrales de Abasto de Trinidad, con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones y demás recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros y en la Aministración de Rentas de Flores.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Administración de Rentas, hasta el día 2 del próximo mes de Abril, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio fuese más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 1.º de Marzo de 1907.—*Félix Illa*, Secretario General. 2052-v-ab.2.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para la construcción de un edificio destinado á Escuela de Agronomía en Sayago, con estricta sujeción á los planos, pliegos de condiciones y Memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General del Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría, hasta el día 1.º del próximo mes de Abril, á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907.—*Felix Illa*, Secretario General. 2016-v.ab.1.º

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación, por el término de treinta días, para practicar las refacciones en el edifico que ocupa la Jefatura, Cárcel y Cuartel en San Eugenio (Departamento de Artigas), con estricta sujeción á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Departamento y en la Jefatura Política de Artigas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se reciben en esta Secretaría y en la citada Jefatura Política, hasta el día 27 de Marzo próximo, á la s 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 26 de Febrero de 1907.—*Félix Ylla*, Secretario General. 2034-v-mz.27.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación por el término de quince días, para la construcción de la carretera de Pando á Mosquitos, con estricta sujeción álos planos y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas en el sellado correspondiente se recibirán en esta Secretaría hasta el día 8 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que á su juicio sea la más conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, 21 de Febrero de 1907.—*Felix Illa*, Secretario General. 2001-v.mz.8.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Puente sobre el arroyo Porongos (Florida)

Llámase á licitación, por el término de dos meses, para la construcción de los estribos, pilas, y carreteras de acceso del puente proyectado sobre el arrollo Porongos, en el Paso de Calatayud, con estricta sujeción á los planos, memoria descriptiva, etc., que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibiran en esta Secretaría General, hasta el día 9 de Marzo del corriente año, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó el de rechazarlas todas, si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 9 de Enero de 1907.—*Félix Ylla*, Secretario General 1813-v.mzo.9.

Oficina Hidrográfica

Llámase á propuestas para la provisión de un aparato sonoro para señales de niebla, conforme con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en esta Oficina. Las ofertas se presentarán en pliego cerrado, donde se abrirán el día 28 de Mayo próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran. La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta que mejor consulte á sus intereses, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907. 2048vmy28

Llámase á propuestas, por el término de cuatro meses, á contar desde la fecha, para la provisión de una rejilla de protección, destinada al Faro del Cerro, conforme con el pliego de condiciones, que está á disposición de los interesados en la Oficina Hidrográfica.

Las propuestas se presentarán á dicha Oficina en pliego cerrado, donde se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta que mejor consulte sus intereses, así como el de rechazarlas todas.—Montevideo, 29 de Noviembre de 1906. 1630-v.mz.30.

Dirección General de Instrucción Primaria

LLAMAMIENTO Á LICITACIÓN

Llámase á licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos:

Cien colecciones láminas de anatomía. (Catálogo Deyrolle Abril 1905 página 48).

Cien colecciones láminas de física, según muestra del Depósito.

Ciento veinte colecciones mapas geográficos.

Doscientas láminas esqueleto humano, según muestra del Depósito.

Ciento cincuenta mapas América del Sud.

Cien mapas República Argentina.

Cien mapas República Brasil.

Quinientos mapas República Oriental.

Doscientos compendiums métricos, según muestra del Depósito.

Ciento cincuenta cajas sólidos geométricos, según muestra del Depósito.

Cien tableros contadores, según muestra del Depósito.

Doscientas esferas terrestres, según muestra del Depósito.

Cien esferas celestes.

Quince cosmógrafos (Catálogo Deyrolle Abril 1905 página 64).

Veinte esferas de Tolomeo (Catálogo Deyrolle Abril 1905 página 66).

Veinte esferas de Copérnico (Catálogo Deyrolle Abril 1905 página 66.

Treinta museos escolares (Catálogo Delagrave 1900 página 62).

Treinta globos apizarrados pie de hierro núm. 2 (Cataloga Delagrave 1900 página 68).

Dos gabinetes de física núm. 3A (Catálogo Deyrolle Diciembre 1904 página 55).

Veinte gabinetes de física número 3 (Catálogo Deyrolle Diciembre de 1904 página 53).

Dos gabinetes de química núm. 3 (Catálogo Deyrolle Diciembre 1904 página 71).

Veinte gabinetes de química núm. 2 (Catálogo Deyrolle Diciembre 1904 página 70).

Treinta gabinetes de historia natural (Catálogo Deyrelle Febrero 1904 página 2).

Veinte gabinetes de historia natural (Catálogo Deyrolle Febrero 1904 página 3).

Trescientos termómetros para escuela (Catálogo Deyrolle, Abril 1905, página 38).

Treinta barómetros Aneroride 140 m/m (Catálogo Deyrolle, Abril 1905, página 85).

Treinta higrómetros (Catálogo Deyrolle, Diciembre 1904, página 21, figura 81).

Treinta estereoscopios (Catálogo Deyrolle, Diciembre 1904, página 33).

Treinta linternas mágicas.

Cinco linternas de proyección.

Seiscientos cincuenta termómetros clínicos.

Los interesados pueden consultar en la oficina del Depósito General las muestras á que se refieren los artículos que se licitan, y el respectivo pliego de condiciones en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 1/2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán hasta el día 8 de Mayo de 1907 á las 4 p. m., día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Dirección General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó aceptar la que juzgue más ventajosa.—Montevideo, 8 de Noviembre de 1906. —*Pedro Bustamante*, Secretario General. 1967-v.my.8

Montevideo, 5 de Enero de 1907.

Se hace saber á los interesados en la «licitación de material científico» para que ha llamado esta corporación con fecha 8 de Noviembre, que en las propuestas para Gabinetes de Historia Natural, no serán excluidas las colecciones presentadas con especies uruguayas exclusivamente.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 1968-v.my.8

AVISO

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria.—Montevideo, 29 de Enero de 1907.—Llámase á concurso para proveer en propiedad la dirección de la Escuela de Aplicación de Varones, entre aspirantes varonss solamente y que posean título de *Segundo ó Tercer Grado.*

Las solicitudes respectivas, se recibirán en esta Secretaría, de 12 á 5 p. m., durante los días hábiles, hasta el 31 de Mayo del corriente año.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 1893-v.my.31.

Tesorería General de Instrucción Pública

Esta Tesorería procederá en los días 28 del corriente, 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Marzo próximo, al pago del Presupuesto Escolar de la Capital, correspondiente al mes de Febrero actual.—Montevideo, 27 de Febrero de 1907.—*El Tesorero General.* 1045-v.mz.7.

Dirección General de Aduanas

AVISO

No habiendo concurrido suficiente número de proponentes, *llámase por tercera vez á propuestas* para las reparaciones que son necesarias en el vapor nacional «Guarda».

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposición de los interesados en la Secretaría de esta Oficina.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, en esta Dirección, el viernes 8 de Marzo próximo, á las 3 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907.—*La Dirección.* 2051-v.mz.8.

Escribanía de Aduana

EDICTO

Por el presente, se cita, llama y emplaza á quien se considere dueño de 3 y 1/6 docenas de cadenas de oro reforzado, americano, 3 clichés, y un paquetito conteniendo resina, que en la noche del 19 de Enero último fueron encontrados por el Resguardo dentro de una bolsa de correspondencia, desembarcada del vapor inglés «Drumbaring», para que comparezca á deducir sus derechos dentro del improrrogable plazo de diez días á contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarse abandonados dichos artículos y procederse á su respecto como corresponda.—Montevideo, 4 de Marzo de 1907.—*Isaías Ximénez*, Escribano de Aduana interino. 2069-v.mz.16.

Usina Eléctrica de Montevideo

LLAMADO Á LICITACIÓN

Construcción de una chimenea en la Usina del Arroyo Seco

Llámase nuevamente á licitación, por el término de ocho días, á contar desde esta fecha, para la construcción de una chimenea en la Usina del Arroyo Seco, con estricta sujeción á los planos, Memoria descriptiva y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Directorio, calle Daymán número 105.

Los proponentes deberán ser personas competentes en esta clase de obras y presentarán pruebas ó certificados de que han ejecutado ó esten ejecutando con éxito obras similares, ó que disponen de personal técnico ó de representante técnico que las haya ejecutado.

Las propuestas se recibirán en este Directorio hasta el día 9 de Marzo próximo á las 10 a. m. y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrare ninguna aceptable.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907.—*Ernesto Llovet*, Secretario Interino. 2050-v-mz.9.

LLAMADO Á LICITACIÓN

Para el abastecimiento de 500.000 ladrillos, 250 toneladas de cal viva, 1.500 metros cúbicos de arena, y 2.009 toneladas de piedra partida para hormigón, destinados á las obras á ejecutarse en la Usina Eléctrica de Montevideo.

Llámase á licitación por el término de ocho días, á contarse desde la fecha, para el abastecimiento de 500.000 ladrillos, 250 toneladas de cal viva, 1.500 metros cúbicos de arena y 2.000 toneladas de piedra partida para hormigón, destinados á las construcciones á ejecutarse en la Usina del Arroyo Seco, con estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Directorio, calle Daymán núm. 105.

Las propuestas se recibirán en este Directorio hasta el día 8 de Marzo de 1907, á las 10 a. m., y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Directorio el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907.—*Ernesto Llovet*, Secretario Interino. 2042-v.mz.8.

Academia General Militar

ESCUELA NAVAL

Se previene á los interesados, que de acuerdo con la prórroga concedida por la Superioridad, las solicitudes de ingreso á la Academia General Militar y á la Escuela Naval, deben presentaree á esta Academia, cesde el día de la fecha hasta el 25 del mes de Marzo próximo, á las 5 p. m.—Horas de presentación de solicitudes: días hábiles, de 8 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.—Montevideo, 23 de Febrero de 1907.— *La Dirección.* 2025-v.mz.25.

MUNICIPALES

Junta E. Administrativa de la Capital

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se convoca á licitación publica para la provisión de pedregullo destinado á la conservación de la carretera de Cuchilla Grande, desde su arranque en el camino de Maldonado hasta la intersección con el Camino de Goes; el trozo comprendido entre éste y el de Artigas, y empalme que va al camino que conduce al Paso del Andaluz, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en Secretaría á consulta de los interesados, y para el día 7 de Marzo próximo, á las 4 p. m.—Montevideo, 25 de Febrero de 1907.— *Federico R. Vidiella*, Director interino.—*Alvaro Papini y Zas*, Secretario. 2036-v.mz.7.

DIRECCIÓN DE SALUBRIDAD

LICITACIÓN

Por segunda vez llámase á licitación para la ejecución de las reparaciones que han de efectuarse en el edificio de la Inspección General de Limpieza Pública

Las propuestas se recibirán en el local de la Dirección, calle 25 de Mayo número 358, el día 15 de Marzo próximo á las 4 p. m. y deberán ajustarse á las prescripciones del pliego de condiciones que puede consultarse en la Secretaría todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m.

La Junta Económico-Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si así lo considerase conveniente.—Montevideo, 27 de Febrero de 1907.—*La Dirección.* 2060-v.mz.15.

DIRECCION DE CEMEMTERIOS

Se hace saber á los interesados que ante la Dirección de Cementerios se ha presentado la señora Emilia G. de Pereira Pinto, solicitando sean extraídos del sepulcro de su propiedad, núm. 80B, del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Manuel Concepción Rocha.

Vencido el plazo de noventa días, á contar desde la fecha, sin que se haya opuesto reclamación alguna, dichos restos serán depositados en el Osario General, —Montevideo, 6 de Marzo de 1907.—*La Dirección.* 2068-v.jn.6

Don Antonio Urta se ha presentado ante esta Dirección solicitando la expedición de un nuevo título duplicado del nicho del 2.º cuerpo, número 515, del Cementerio Central, que está á nombre de su finado padre don Francisco Urta, por habérsele extraviado el primitivo título. Se hace pública la petición, para que los que se consideren con derecho, deduzcan la acción correspondiente, ante esta Repartición, dentro del plazo de 90 días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, 15 de Febrero de 1907.—*La Dirección.* 1964-v.my.21.

Ante la Dirección respectiva se ha presentado la señora doña Irene Calatayud de Flangini, solicitando el permiso correspondiente para que sean extraídos del sepulcro de su propiedad, sito en el Cementerio Central, primer cuerpo, señalado con el número 31, los restos de Angela Lartiga y los de María López, en vista de lo cual se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local.

Vencido dicho plazo sin que se haya presentado reclamo alguno, los restos de la referencia serán depositados en el Osario General.—Montevideo, 15 de Diciembre de 1906.—*La Dirección.* 1704-v.mz.18.

Junta Económico-Administrativa de Rivera

LUZ ELÉCTRICA

La Honorable Junta, en sesión celebrada el día cinco del corriente, acordó: Llámase á licitación por el *término de noventa días*, para el servicio de *luz eléctrica en esta Villa.* Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría á disposición de los interesados, y se recibirán hasta el día diez del mes de Marzo próximo venidero, á las cuatro p. m. Serán abiertas ese mismo día, á las 9 p. m., en presencia de los interesados que concurrieren, reservándose la corporación el derecho de aceptar la más conveniente ó rechazarlas todas.—Rivera, 1.º de Diciembre de 1906.—*Julio S. Gil*, Presidente.—*Ignacio Duarte*, Secretario. 1795-v.mz.10.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Ferreira**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Minas, domiciliado en el Hospital de Caridad, y doña **Dermidia Soria**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Minas, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas núm. 43.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil. 4375-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cladera**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pérez Castellanos número 66, y doña **Juana Puente**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pérez Castellanos número 56.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil.
4361-v mz.13.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julián Esquel**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad siriano, nacido en la ciudad de Damascochan, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas núm. 16, y doña **Amalia Guironella**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*E. Saavedra*, Oficial del Estado Civil. 4043-v-mz.7.

5.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Arigón**, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión cochero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Unión, domiciliado en la calle Maldonado número 221, y doña **Ramona Buezas**, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle Soriano núm. 191.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 4376-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Rey**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yí número 364, y doña **Luisa Magnoni**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vecinal número 11.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 4370-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Devita**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión fundidor, de nacionalidad italiano, nacido en Cateuzaro, domiciliado en la calle Cuareim núm. 270, y doña **María Espósito**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Cuareim número 270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Atilio C. Brignole*, Oficial del Estado Civil. 4351-v.mz.12.

6.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Marzo del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Manini Ríos**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Constituyente número 14, y doña **Teresa Rodríguez Silva**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Colonia 185.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil
4377-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Enrique Crena**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Asunción número 56, y doña **María Dolores Marino**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Rondeau número 198.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil.
4362-v.mz 13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Macías** (hijo), de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en los Cerrillos (Canelones), domiciliado en la calle Mercedes 300, y doña **Rosalía Caravati**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes 300.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil.
4352-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Burgueño**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo 300, y doña **Mercedes Pereira**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Cerro Largo 300.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil. 4353-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Cañete**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad argentino, nacido en Entre Ríos, domiciliado en la calle Mercedes número 365, y doña **Elidia Prate**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en Entre Ríos, domiciliada en la calle Mercedes número 365.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil.
4354-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Otermín**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cuareim número 65, y doña **María Teresa Romeu**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Fray Bentos, domiciliada en la calle Yí número 108.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Julio Guani*, Oficial del Estado Civil.
4344-v.mz.10.

7.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Archeri**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Chaná número 106A, y doña **Susana Pitta**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas número 269.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.
4371-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Carlos Eduardo Boutler**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Gaboto número 39, y doña **María Mercedes López**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Gaboto número 39.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.
4363-v.mz 13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1907, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Francisco Rognoni**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rivera número 247, y doña **Josefa Hernández**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de San José, domiciliada en la calle Rivera Chica número 52.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.
4364-v-mz.13.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Pablo Lamath**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión motorman, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 178A, y doña **Dolores Chichiraldi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Colonia núm. 419.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*R. Alvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil.
4355-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Alberto Lorenzo**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Miguelete núm. 153, y doña **María Leonor Nicoletti**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 366.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la Ley.—*R. Álvarez Cortés*, Oficial del Estado Civil. 4356-v.mz.12.

8a. Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aquilino Martínez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 153, y doña **María Andrade**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Marcelino Sosa núm. 153.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil.
4357-v-mz.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Loppacher**, de 33 años de edad, de estado viudo de Dominga Perato, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 159, y doña **Ana Bigorra**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 264.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Carlos S. Pratt*, Oficial del Estado Civil. 4358.v.mz.12.

10.a Sección del Departamento de Montevideo

En la Villa de la Unión, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Morere**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en el Camino 8 de Octubre s/n, y doña **Paula Rodríguez**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Figueroa número 79.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 4365-v-mz 13.

En la Villa de la Unión, y el día 26 del mes de Febrero del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pastorino**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Industria s/n., y doña **Josefina Ferrúa**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada en la calle Artes núm. 1.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 4342-v.mz.8.

11.a Sección del Departamento de Montevideo

En Maroñas, y el día 26 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Martín Birriel**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Santa Rosa, domiciliado en Maroñas, y doña **Eustaquia Martínez**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Tala, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*M. Herrera y Thode*, Oficial del Estado Civil.
4372.v.mz.14.

12a Sección del Departamento de Montevideo

En el Reducto, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramón Casal**, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Solís número 64, y doña **Amelia Rosa María Bonelli**, de 28 años de edad; de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Millán número 149.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 4366-v.mz.13.

En el Reducto, y el día 27 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Vidal**, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Reducto s/n, y doña **Adela Balestie**, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Mercedes, domiciliada en la calle Uruguay número 533.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 4367-v.mz.13.

14.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Jacinto Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Suárez número 102, y doña **Filomena Timan**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Suárez número 98.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Pedro Aladio*, Oficial del Estado Civil. 4345-v.mz.10.

15.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Louzan**, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 490, y doña **Carmen Bonora**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental. nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 70.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
4378-v.mz.15.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Felipe Rey**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Buenos Aires número 225A, (3.ª sección), y doña **Inés Sánchez**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Mercedes (Departamento de Soriano), domiciliada en la calle Defensa número 57.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
4379-v-mz.15.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Antonio Negro**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Continuación La Paz número 466, y doña **María Farielo**, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Continuación La Paz número 482.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
4346-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Fernández**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle Carmen número 66A, y doña **Francisca Mederos**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Carmen número 66A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
4347-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Febrero del año 1907, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Nisivoccia**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Avelina, domiciliado en la calle Maldonado núm. 419 (7.ª sección), y doña **Nicolasa María Maberino**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Inca núm. 194.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este juzgado y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 4341-v.mz.7.

18.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Morelli**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 60, y doña **Antonia Benedetto**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en el camino José Ellauri número 42.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial de Estado Civil.
4373-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Febrero del año 1907, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Spárano**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión músico, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Doctor Joaquín Requena núm. 74, y doña **Adelina Danieli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores domésticos, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Doctor Joaquín Requena s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
4343-v-mz.8.

19.a Sección del Departamento de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Marzo del año 1907, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Lago**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Guaviyú número 170, y doña **Teresa Graniel**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Porongos número 212.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4374-v.mz.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Marzo del año 1907, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Tuzzo**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Blandengues número 174, y doña **María Colombino Vigezzi**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Milano, domiciliada en la calle Coquimbo s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4368-v.mz.13.

En Montevideo y el día 3 del mes de Marzo del año 1907, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Barosi**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión aserrador, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Pavía, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 134, y doña **Rosa Apisela**, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Blandengues número 85.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4369-v.mz.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ernesto Puchot**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad brasileño, nacido en la provincia de Río Grande, domiciliado en la calle Figurita sin número, y doña **Carmen Rojel**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Asunción número 52A.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4359-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Marzo del año 1907, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Caviglia**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Estrecho número 7, y doña **Celia Delbono**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4360-v.mz.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Febrero del año 1907, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Guemberena**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Coruña, domiciliado en la calle República número 121, y doña **Facunda Cordero**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle República número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4348-v.mz.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Febrero del año 1907, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Postiglione**, de 24 años de edad, de estado soltero de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Independencia número 85, y doña **Lucía Luisa Bernceleau**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Montguyon, domiciliada en la calle Arenal Grande número 350.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*N. del Castillo*, Oficial del Estado Civil.
4349-v-mz.10.

21.a sección del Departamento de Montevideo (Sayago)

En Sayago, y el día 26 del mes de Febrero del año 1906, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Rodríguez**, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Castro s/n, y doña **Ceferina Rodríguez**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Castro s/n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado y publicado en el DIARIO OFICIAL, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
4350-v-mz.10.

JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Simona Echague, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que, dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 14 de Febrero de 1907.—*Antenor R. Pereira.*
1962-v.mz.19.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Magdalena Rebentós de Blanchet, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 9 de Febrero de 1907.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.
1940-v.mz.12.

EDICTO—Por disposición del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Juana Quiroga de Quiñones, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, 4 de Febrero de 1907.—*Antenor R. Pereira*, Escribano Público.
1925-v.mz.7

Juzgado Letrado de lo Civil de 2.o turno

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Regueira y Marta, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 15 de Febrero de 1907.—*Pedro Moreno*, Actuario.
2054-v.ab.4.

Juzgado Letrado de lo Civil de 3er. turno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ignacia Lomba de López, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 5 de Marzo de 1907.—*Juan P. Musto*, Escribano Público.
2070-v-ab.7.

Juzgado Letrado de Comercio de 1er. turno

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores de don Lorenzo Mazzoni, para la reunión que tendrá lugar el día 21 de Marzo próximo, á las tres de la tarde, con el objeto de ocuparse de la propuesta de concordato hecha por dicho señor. El informe del síndico, balances y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina, Rincón 109, á disposición de los acreedores, por el término de diez días.—Montevideo, 26 de Febrero de 1907.—*Avelino Javier Fuyares*, Escribano Público.
2039-v.mz.9.

Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que los comerciantes de esta plaza señores Servetti y Hno., se han presentado ante este Juzgado solicitando la homologación del siguiente concordato: «Nosotros los abajo firmados, reunidos en el Bazar «Iris» de los señores Julio Servetti y Hno. y siendo las 9 p. m., del día 28 de Enero de 1907, convocados por dichos señores para resolver sobre el estado financiero de dicho Bazar, hemos resuelto lo siguiente: Nombrar en Comisión á los mayores acreedores señores: doctor Juan Servetti Larraya $ 1695, Luis Dasso, $ 357.52, Banco Popular del Uruguay $ 239.19, Berretta Fratelli y Gaggini $ 205.53, Mendiondo y C.a $ 195.90, para que en unión con los señores Julio Servetti y Hno. puedan admitir propuesta para la venta de dicho bazar, de común acuerdo. El señor Pedro Servetti queda encargado de recolectar las firmas de los señores acreedores que no concurrieron á este acto.—Montevideo, 28 de Enero de 1907.—J. Servetti y Hno., (sigue una firma ilegible), p. a. Federico Charfeld y C.a M. de la Vega, p. a. Berreta Fratelli y Gaggini, F. Bazañano; Luciano Gómez, Pedro Ferrari, Lorenzo Zabaleta, Ludecke y Fulgraff, Juan Bonomi y C.a, Giz Gómez y Lamelas, Samano y Castro, Mendiondo y C.a, (sigue una firma ilegible), por Juan Pastorino Juan Bellini, Armando Falco, Falcone y Caffera y C.a, por Bassano Mazzuchi, Carlos Mazzucchi; J. Castro, José Galcerán, Casaravilla y Vidal.

Y á los efectos de lo dispuesto en el inciso 1.° del artículo 1425 del Código de Comercio se hace la presente publicación.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907.—*Salvador Aguerrebere*, Actuario.
2033-v.mz.20.

Juzgado Letrado Departamental de Florida

AVISO JUDICIAL—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Buchell de Irureta, produciendo información para acreditar la posesión treintenaria del siguiente bien: un terreno situado en esta ciudad, compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente, por igual dimensión de fondo, lindando: al Norte, calle Artes; al Sud, propiedad de José Avellana; al Oeste, don Pedro Mendizabal; y al Este, calle General Flores.

Y á los fines de derecho se hace esta publicación, por el término de treinta días.—Florida, 26 de Enero de 1907.—*José Torres*, Escribano Público.
1937-v.mz-10.

Juzgado Letrado Departamental de Durazno

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental del Durazno, doctor Pedro Martí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Tori, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Durazno, 15 de Febrero de 1907.—*Isidoro Vidal*, Escribano Público.
1996-v.ab.22.

Juzgado Letrado Departamental de Maldonado

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Clotilde Sagardoy de Brun, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maldonado, 6 de Febrero de 1907.—*Federico de Medina*, Escribano Público.
1973-v.mz.22.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, y de conformidad con el artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión intestada de doña Edelmira Gimeno de Cáceres, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á sus bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducirlos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Maldonado, 6 de Febrero de 1907.—*Federico de Medina*, Escribano Público.
1972-v.mz.22.

Juzgado Letrado Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vásquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Bell, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derecho á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Paysandú, 13 de Febrero de 1907.—*Jesús Gil*, Escribano Público.
1997-v.my.22.

Juzgado Letrado Departamental de Rivera

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Constancio Bocage, se hace saber: Que en los autos caratulados «Sanguinetti y C.a contra Santiago Casal, por cobro de pesos», se cita y emplaza á don Santiago Casal para que comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Rivera, 19 de Febrero de 1907. *Enrique Segovia y Graña*, Escribano Público.
2028-v.my20.

COMERCIALES

Ley 26 de Septiembre de 1904

Fábrica de lenguas

Hago saber al público y al comercio, que he convenido vender á favor de los señores Méndez Rodríguez y C.a y Francisco F. Fregeiro la fábrica de lenguas conservadas que tengo instalada en el saladero denominado «Del Medio», en la ciudad de Mercedes.

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los que se consideren con derecho pasen á reclamarlos con los justificativos del caso en la casa calle Sarandí número 200, Estudio del doctor Lago.—Montevideo, 5 de Marzo de 1907.—*Juan David Burghi.*
2073-v.ab.3.

Venta de una peluquería

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, pongo en conocimiento del comercio y del público que, ante el Escribano don Juan Rossi he prometido vender á don Antonio do Mayo la barbería y perfumería que tengo establecida en esta ciudad, calle Cerro Largo número 59A, incluso su patente.—Montevideo, 5 de Marzo de 1907.—*Antonio do Mayo.—Ramón Oqueta.*
2972-v.ab.3.

Disolución de sociedad

Sobre escritura pasada el 14 de Febrero de 1907, ante el escribano don Emilio Gambin y Blanc, ha quedado disuelta de común acuerdo la firma social que giraba en esta plaza bajo la razón de Fioravante Rosa, quedando á cargo del mismo Rosa el activo y pasivo de la misma sociedad.—Montevideo, 2 de Marzo de 1907.—*Alfredo Cánepa.*
2071-v.ab.2.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público que con esta fecha hemos vendido á los señores Eugenio y Antonio Cartabbia el activo de nuestra casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda y ferretería giraba bajo la razón social de F. y J. González Hnos., en el paraje Arbolito, 6.a sección judicial del Departamento de Paysandú, para que los que se consideren con algún derecho se presenten dentro del término de la ley del 26 de Septiembre de 1904, y pasen á cobrar á la casa de comercio de González Hnos., en Estación Piedra Sola.—Montevideo, 22 de Febrero de 1907.—*F. y J. González Hnos.*
2007-v.ab.1.

Tipografía "La Minerva"

Cumpliendo lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al público en general, la venta de mi establecimiento tipo-litográfico «La Minerva», situado en la calle Sarandí 203, á favor del señor Alejandro Hareau, quien ha tomado á su cargo el activo y pasivo de dicho establecimiento á partir del 1.° de Agosto de 1906, según escritura del 2 del corriente autorizada por el escribano José María Caeiro. En consecuencia, los acreedores presentarán sus cuentas en el establecimiento enajenado, dentro del término legal, para serles abonadas según corresponda.—Montevideo, 4 de Marzo de 1907.—*A. Hareau.—N. Piñeiro.*
2065-v.mz.28.

Sociedad disuelta

Se hace saber al público que: por escritura que autorizó hoy el escribano don Andrés De-Grossi, ha sido disuelta la sociedad comercial que giraba en el ramo de farmacia y que teníamos aquí establecida calle Independencia número 97; quedando á cargo del activo y pasivo don Bernardo Juan Matteo.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo prevenido en la ley de 26 de Septiembre de 1904, se invita á toda persona que se considere con algún derecho en dicho negocio, quiera presentarse á deducirlo á la casa indicada dentro del plazo de *treinta días* y bajo apercibimiento.—Florida 2 de Marzo de 1907.—*José B. Cánepa.—Bernardo Juan Matteo.*
2064-v.ab.6.

Al público y al comercio

De acuerdo con lo que determina la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público en general y al comercio en particular que por escritura autorizada el dos del corriente por el Escribano Pedro José Saralegui, he vendido á doña Ana Pomés todas las existencias del establecimiento comercial conocido con el nombre de «Café de la Paz» que era de mi propiedad. A efecto de que todos los que se consideren con derecho se presenten con sus respectivos créditos á deducir aquéllos y dentro del término de 30 días en la calle Bartolomé Mitre número 180, hago esta publicación.—Montevideo, 2 de Marzo de 1907.—*Angela Carrara.*
2062-v.mz-28.

Al comercio y al público

Participamos que por escritura de esta fecha, autorizada por el Escribano don Dionisio Coronel, la firma Urioste y Boada, que giraba en esta plaza, en los ramos de tienda y mercería, ha sido disuelta, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del señor Armando Urioste. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Santa Lucía, 4 de Marzo de 1907.—*D. Urioste.—Juan P. Boada.*
2061-v.mz.28.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Francisco Priore, el almacén de comestibles, ferretería, pinturería y despacho de bebidas al por menor, denominado «Al Positivo», que tenía establecido en la calle Joaquín Requena números 33 y 37 esquina á la de Carape de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.—Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 1.° de Marzo de 1907.—*Manuel Castro Loureiro.*
2059-v.mz 28.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Juan Caracoch, el almacén de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, que teníamos establecido en la Estación Lecocq, Camino Nacional á la Barra de Santa Lucía.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.—Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Estación Lecocq, 28 de Febrero de 1907.—*Echave y Aguerre.*
2058-v.mz.28.

Disolución social

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que la razón social que en el paraje denominado «Ahogados», departamento de Flores, giraba bajo la firma de Aboal y Amaro en los ramos de almacén y tienda, ha quedado disuelta de común acuerdo, por escritura que otorgaron por ante el escribano don Pedro Sáenz, y el activo y pasivo de la extinguida sociedad, ha quedado al solo y exclusivo cargo del exsocio Manuel M. Amaro. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Ahogados, (Departamento de Flores), 28 de Febrero de 1907. — *José Aboal. — Manuel M. Amaro.*
2057-v.ab.6.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904, participo al comercio y al público que he prometido vender á don Juan Ferretti, mi casa de negocio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida y abierta al público en esta ciudad, en la calle Porongos número 108, esquina Independencia número 130.—Los que tengan créditos contra la referida casa, se servirán pasar por la misma dentro del término de 30 días, pues pasado ese plazo, se otorgará la correspondiente escritura en favor del comprador.—Montevideo, 28 de Febrero de 1907.—*José Mata.*
2049-v.mz.21

Venta de negocio

Hacemos saber al público y especialmente al comercio, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, que hemos prometido vender á los señores Pedro Salaverry y Primitivo Cuitiño el almacén de comestibles, bebidas y demás ramos anexos que tenemos establecido en esta villa, calle Juárez esquina Solís. Los que se consideren nuestros acreedores deben presentarse á cobrar dentro del término de treinta días, pasado el cual los señores Salaverry y Cuitiño quedan desligados de toda responsabilidad.—

Villa del Rosario, Departamento de Colonia, á veinte y cinco de Febrero de mil novecientos siete.—*Viuda de Laye Hijo.* 2047-v.ab.2

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que hemos contratado vender, á favor de los señores lade, Astraldi y Cesio, el almacén de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacén y Quesería El Automóvil», que teníamos establecido en la calle Paysandú núms. 144 y 146 esquina á la de Daymán num. 58, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. El activo y pasivo del almacén vendido queda á cargo de los compradores.—Montevideo, 27 de Febrero de 1907.—*Juan Souto y C.ª* 2044-v mz.22.

Sociedad disuelta

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general, que de común y mutuo acuerdo y ante el Escribano y Contador Público don Gregorio José Romay, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de joyería y relojería teníamos establecida en esta ciudad en la casa calle Sarandí núm. 244 esquina Bartolomé Mitre y que giraba bajo la razón social de Blas Rossi é Hijo, quedando como único y exclusivo dueño del activo y responsable del pasivo, el socio Luis José Antonio Rossi, quien continuará como sucesor el mismo giro de negocios.

A los efectos que hubiere lugar por derecho, se hace esta publicación por veinte días para que dentro del plazo de treinta días, se presenten todos los que tengan créditos á cobrar.—Montevideo, 27 de Febrero de 1907.—*Blas Rossi é Hijo.—Blas Rossi.—Luis José Antonio Rossi.* 2043-v.mz.22.

Despacho de bebidas vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Isabelino Pieres las existencias de mi casa de negocio sita en el Mercado Céntral número 9, de esta ciudad. A los efectos de que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, sé notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 25 de Febrero de 1907.—*Florencio Fernández.* 2041-v-mz.22.

Almacén vendido

Participo al comercio que he vendido al señor Narciso Lafuente, mi casa de negocio en el ramo de comestibles y bebidas, situada en la calle Caigua número 227.

Si alguno tiene cuentas pendientes con la referida casa, puede presentarse á cobrarlas dentro del plazo de treinta días, como lo establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Febrero de 1907.—*Mateo Barabino.* 2040-v-mz.10.

Compra - venta

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Francisco Martínez é hijo, mi almacén de comestibles y despacho de bebidas sito en la calle Colonia número 305 esquina Ejido. El que se considere con derecho ó acreedor á dicho negocio, deberá presentarse á la misma casa dentro del término de 30 días, pasados los cuales el comprador quedará exento de toda responsabilidad.—Montevideo, 27 de Febrero de 1907.—*Tomás Bordoni.* 3035-v.mz 21.

Al comercio y al público

El que suscribe participa haber contratado vender su casa de negocio en el ramo de fonda y despacho de bebidas, situada en la calle Piedras núm. 10, de esta ciudad, titulada «La Nobleza Obrera», al señor Baldomero Lorenzo.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, prevengo á los que se consideren acreedores de dicha casa, se presenten á cobrar sus respectivos créditos dentro del plazo de treinta días á contar desde esta fecha. Vencido dicho plazo el comprador quedará exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 26 de Febrero de 1907. —*Domingo B. Costa.* 2029-v.mz.28.

Venta de una fábrica

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á la Compañía General de Fósforos, la fábrica de naipes que tengo establecida en la calle Isidoro de María número 66, y á los efectos de la mencionada ley, hago la presente publicación.—Montevideo, 25 e Febrero de 1907.—*Bartolomé Triay.* 2027-v.mz.20.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender, á favor de don Manuel Comesaña y Lorenzo, el almacé den comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Nuevo Almacén Municipal», que tenía establecido en la calle Yi núms. 359 y 361 esquina á la de Isla de Flores núm. 206 A. de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. —Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 23 de Febrero de 1907.—*Pedro Prado Hermano.* 2026-v.mz.19.

Sociedad disuelta y parte de comercio vendida

Se hace saber al público, que por escritura de esta fecha que autorizó el escribano Manuel M. Romay, ha sido disuelta la sociedad comercial que en los ramos de almacén, tienda y ferretería, teníamos establecida en Chamangá, 6.ª sección del Departamento de Flores, bajo la razón social de Russo y Begerez, quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Américo Begerez y separado totalmente el socio don Domingo Russo, por cuyo motivo se invita á todos los que se consideren con derecho por cualquier causa relacionada con el citado comercio, para que se presenten dentro del término de treinta días, en el paraje indicado, á hacerlos efectivos, todo de acuerdo con la ley de la materia y bajo apercibimiento.—Trinidad, 20 de Febrero de 1907.—*Américo B. Begérez.—Domingo Russo.* 2024-v.mz.19.

Aviso

Se hace saber al público y al comercio en general, que con fecha 3 del corriente se ha disuelto, de común acuerdo, la sociedad comercial que en los ramos de zapatería y talabartería giraba en esta ciudad bajo la razón «Barú y Vintemiglia»; habiéndose vendido las existencias por el rematador don Juan C. Ciganda.

En consecuencia, se cita á todos los acreedores por el término de treinta días á fin de que concurran á percibir el importe de sus créditos comprobados, en el escritorio del procurador don Ernesto Prósper, calle Colón número 166, donde serán abonados en su carácter de apoderado del ex socio don Cornelio H. Barú. Asimismo se hace presente que no se reconocerá obligación alguna que haya sido contraída después de la disolución de la sociedad y por cualquiera de los socios.—San José, 22 de Febrero de 1907.—*C. H. Barú.—Vicente Ventemiglia.* 2023-v-mz.26.

Despacho de bebidas

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Loinas, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Colonia número 232, esquina Cuareim de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 22 de Febrero de 1907.—*Antonio Beis.* 2020-v-mz.17.

Al comercio

Participamos al comercio, haber constituido en la ciudad de San José, ante el escribano señor Lisandro F. Freire, una sociedad bajo la razón social García y Barbé, que se ocupará, con la denominación de «Molino Republicano», de la fabricación de harinas, fideos y bolsas.—San José, 20 de Febrero de 1907.—*Santos García é hijos.—Barbé hermanos.—Juan Pedro Barbé.* 2019-v.mz.17.

Al comercio

Comunicamos al comercio y al público en general, que de mutuo y amigable acuerdo, hemos dado por terminado nuestro contrato de sociedad, por ante el escribano don Santiago R. Alfaro, con fecha 18 del corriente, quedando á cargo de los señores Santos García é hijos, el activo y pasivo de la extinguida firma García y Maglia.—San José, 20 de Febrero de 1907.—*Santos García é hijos.—José García Mallarini.—José V. Maglia.* 2018-v.mz.17.

Al comercio y al público

Ponemos en conocimiento, que con esta fecha hemos celebrado compromiso de venta del «2.º Almacén de Génova», establecido en esta ciudad, con el señor Antonio Pérez Hernández. Las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa, se servirán presentarlas en la calle Sarandí número 44, dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.—San José, 9 de Febrero de 1907.—*José Maglio y C.ª* 2017-v.mz.24.

Venta de negocio

Hago saber al público y en particular al comercio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 26 de Septiembre de 1904, que he vendido las existencias, materiales, útiles y animales de mi horno de ladrillos en Colón á los señores Leód y J. Meriotti (hijo) con fecha 10 del corriente. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse dentro del término de treinta días, pasado el cual los señores Merlotti Hnos. quedan desligados de toda responsabilidad.—Montevideo, 23 de Febrero de 1907.—*Catalina B. Harrichoury.* 2006-v-m-25.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender, á favor de don Felipe Romanelli, el almacén de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacén Paysandú», que tenía establecido en la calle Guaná número 1, esquina á la de Caiguá núm. 66, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 19 de Febrero de 1907.—*Francisco Soto Alvarez.* 2004-v.mz.16.

Fábrica de carros

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que hoy hemos prometido vender á los señores Etcheb rry y Lema, la fábrica de carros que teníamos establecida en la casa número 453 de la calle Agraciada, por lo que podrán pasar los que se consideren nuestros acreedores dentro del término de 30 días.—Montevideo, 11 de Febrero de 1907.—*Vizozo Hnos.* 2003-v.mz.16.

Venta de negocio

Aviso al público y al comercio en particular, que en esta fecha he vendido á don Juan Pisani, mi despacho de bebidas de la calle Yaguarón núm. 64.

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, los que se consideren con algún derecho deben presentarse á mi domicilio, dentro del plazo de treinta días, término por el cual se hace esta publicación.—Montevideo, 21 de Febrero de 1907.—*Pascual Panisco.* 2002-v.mz.23

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que en la fecha abajo expresada, he hecho compromiso de venta de mi casa de comercio, denominada «Café Rojo y Blanco», que tengo establecida en la ciudad de San José, calle Sarandí s/n., para que los que se consideren con algún derecho, se presenten dentro del término de ley.—San José, 20 de Febrero de 1907.—*Nicolás C. Bruné.* 1999-v.mz.23.

Hotel Nacional

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Santiago Cerini, mi casa de negocio denominada «Hotel Nacional», establecida en esta ciudad calle Convención esquina Ituzaingó. Hago la presente publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos correspondientes dentro del plazo de 30 días.—Paysandú, 7 de Febrero de 1907.—*Bartolo Alberto.* 1998-v.mz.23

Venta de almacén y tienda

Hago saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Santos A. Ferreira, la casa de comercio en los ramos de almacén y tienda, que tengo establecida en el Paso de Ceferino del arroyo Tres Cruces, 5.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo de la referida casa de comercio. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación, fijando domicilio en la Villa de San Fructuoso, calle Progreso. —San Fructuoso, 15 de Febrero de 1907.—*Pedro Larbanois.* 1995-v.mz.16.

Despacho vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender, á favor de don Antonio Beis, las existencias de mi casa de negocio, sito en la calle Colonia número 232, esquina Cuareim, de esta ciudad A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 16 de Febrero de 1907.—*Juan Sainz.* 1989-v.mz.23,

Venta de un comercio

Al público y al comercio, hago saber que he vendido á don Vicente Pariani, mi casa de comercio, situada en Canelón Chico, (Departamento de Canelones), y con arreglo á la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago la presente publicación. — Canelón Chico, 19 de Febrero de 1907.—*Juan Ranzetti.* 1988-v.mz.15.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone lá ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta á los señores San Martín y Ruenola, mi almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar, sito en la calle Buenos Aires núm. 65, esquina Pérez Castellanos. El que se considere acreedor ó con derecho á dicha casa, debe presentarse á la misma dentro del término de 30 días, pasados los cuales los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, 20 de Febrero de 1907.—*Antonio Freirta.* 1986-v.mz 15.

Compraventa

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don José R. Lede é hijo, mi casa de comercio en el ramo de café y posada, sita en la calle 25 de Agosto núm. 57. El que se considere con algún derecho ó acreedor á dicha casa, debe presentarse en la misma dentro del término de treinta días, pasado los cuales los compradores quedan exentos de toda responsabilidad.—Montevideo, 20 de Febrero de 1907.—*Antonio B. Macree.* 1986-v.mz.15.

Disolución de sociedad

De acuerdo con lo que dispone la ley de 26 de Septiembre d e 1904, se hace público que ha quedado disuelta la sociedad Maffia Hnos., propietaria del café, billar y confitería sito en la calle Agraciada núm. 42, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Florentino Maffia. El que se considere con derecho ó acreedor á dicha casa, debe presentarse á la misma dentro del término de 30 días, á los efectos de la referida ley.—Montevideo, 20 de Febrero de 1907.—*Maffia Hermanos.* 1984-v.mz.15.

Almacén vendido

Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de doña María González, las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Soriano número 218, esquina Cuareim, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la Ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, 19 de Febrero de 1907.—*Luciano Gascue.* 1983-v.mz.23.

Venta de una fonda

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he vendido á los señores Salvador Martínez y Manuel Vázquez, la fonda que tenía establecida en la calle Piedras número 67, y á los efectos de la mencionada ley hago la presente publicación.—Montevideo, 20 de Febrero de 1907.—*José Martínez.* 1982-v.mz.23.

Disolución de sociedad

Aviso al comercio y al público en general, que en virtud de una escritura firmada hoy en presencia del Escribano señor José Durán y Vidal, ha quedado disuelta, de común acuerdo de los socios, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Hoard y C.ª, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Carlos Hoard, quien continuará las operaciones bajo el mismo nombre.—Montevideo, 16 de Febrero de 1907.—*Carlos Hoard.* 1978-v.mz.14.

Peluquería en venta

Hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender á don Manuel Barrachina, mi establecimiento comercial, en el ramo de peluquería, situado en la calle Maldonado número 576 y Juan M. Blanes número 99.—A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, llamando por el término de 30 días á mis acreedores á percibir el importe de sus créditos.—Montevideo, 19 de Febrero de 1907.—*Angel Sguilla.* 1974-v.mz.22

Disolución social

Participamos al comercio, que la razón social que en esta plaza giraba bajo la firma de Saquieres Hnos. y C.ª en el ramo de almacén de comestibles y bebidas, calle Goes números 552 y 554; ha quedado disuelta de común acuerdo, y el activo y pasivo de la extinguida firma ha quedado á cargo de los socios Pedro Saquieres y Joaquín Saquieres. Y á los efectos consiguientes, hacemos la presente publicación.—Montevideo, 19 de Febrero de 1907.—*Saquieres Hnos. y C.ª* 1069-v.mz.13.

Al comercio

Habiendo vencido la hipoteca prendaria que los señores Julio Menéndez y C.ª me otorgaron ante el escribano Micoud, me he hecho cargo del establecimiento «Café Lírico», sito en la calle Andes 117. De acuerdo con aquella escritura y en cumplimiento de la ley 26 de Septiembre de 1904, llamo á los que se consideren con algún derecho ó acreedores de esa firma á que presenten sus créditos dentro del término de treinta días a la calle Andes 117.—Montevideo, 16 de Febrero de 1907.—*A. Costa Guerrero.* 1966-v.mz.21.

Disolución de sociedad

Al comercio y al público, hacemos saber que hemos proyectado disolver la sociedad que tenemos en el ramo de Quesería y Fiambrería, establecida en la calle Agraciada número 1001, Paso del Molino, quedando con el activo y pasivo el firmante, Lorenzo Bovella. En consecuencia, los que tengan alguna reclamación que hacer deberán deducirla dentro de 30 días, bajo el apercibimiento de derecho.—Montevideo, 16 de Febrero de 1907.—*Carlos Mognaschi—Lorenzo Rovella.* 1963-v.mz.12.

Al comercio y al público

Con esta fecha, y por escritura otorgada por ante el Escribano doctor don Guillermo Moratorio y Palomeque, en esta ciudad, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Demicheri y Compañía, retirándose de ella el socio don Jeremías N. Silva, y quedando con el activo y pasivo de dicha firma don Florencio Demicheri. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por 30 días.—Melo, 11 de Enero de 1907.—*Florencio Demicheri, Jeremías N. Silva.* 1960-v.mz.12.

Al comercio

Participamos al comercio que la firma comercial que giraba en esta plaza con negocio de horno de ladrillos, bajo la razón social Bonetti, Canavero y Ca., ha sido disuelta de común acuerdo, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio José N. Canavero.—Montevideo, 15 de Febrero de 1907.—*José N. Canavero.* 1955vmz9.

Venta de una Agencia

Al comercio y al público participo que he vendido á don Juan Del Vigo la Agencia de Colocaciones establecida en la calle Bartolomé Mitre número 191. El que tenga algo que reclamar, que lo haga antes de 30 días á contar desde esta fecha.—Montevideo, 14 de Febrero de 1907.—*Francisco Felú.* 1952-v.mz.15.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que vendo á don Bernardo Abadie, mi casa de comercio que en el ramo de barbería y perfumería tengo establecida en esta ciudad, calle Andes número doscientos cinco, entre 18 de Julio y San José.

Todas aquellas personas que se consideren con derechos, se servirán presentarse en la referida casa á cobrar sus cuentas dentro del término de treinta días, de acuerdo con lo establecido en la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, 14 de Febrero de 1907.—*Antonio de Maio, Bernardo Abadie.* 1951-v-mz.9.

Venta de una panadería

Por el presente hago saber al público, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano don Manuel M. Romay, he prometido vender á don Ignacio Caro todas las existencias, útiles y demás cosas que constituyen el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en la ciudad de Trinidad (Departamento de Flores), por cuya causa invito á todo el que tenga algún derecho que reclamar, para que se presente dentro del término de 30 días.—Trinidad 8 de Febrero de 1907.—*Plácido Poli.* 1950 v.mz.8.

Al comercio

El que suscribe, participa haber contratado vender su casa-negocio en los ramos de almacén de comestibles y bebidas al detalle, situada en esta ciudad calle Goes número 234 esquina á la de Guadalupe números 2 y 4, al señor José Bujan. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, prevengo á los que sean ó se crean acreedores á la referida casa-negocio por cualquier concepto, deben presentarse con sus comprobantes en la misma dentro del término de treinta días contados desde el primero en que salga á la publicidad el presente aviso; pasado que sea ese término, el comprador no será responsable en manera alguna.—Montevideo, 12 de Febrero de 1907.—*Esteban G. Graffigna.* 1948v.mz.8.

Despacho de bebidas en venta

Participo al comercio y al público que he vendido á don Antonio G. Carpintero, el despacho de bebidas sito en la calle General Liniers 204, y á los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, 9 de Febrero de 1907.—*Juan Caracoch.* 1939-v.mz.7.

Café Brasil

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que hoy he vendido á don Modesto Acosta, el comercio de mi propiedad «Café Brasil», establecido en la casa números 109 y 111 de la calle Orillas del Plata y números 261 y 263 de la Avenida General Rondeau.—Montevideo, 5 de Febrero de 1907.

A ruego de don Manuel Grela, por expresar no saber firmar.—*José Grela.* 1930-v.mz.15.

Venta de una farmacia

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público, que hemos prometido vender al señor Manuel Santos Barreira, la «Farmacia del Aguila», de nuestra propiedad, situada en la calle Blandengues esquina Guaviyu.—Montevideo, 1.º de Febrero de 1907.—*Paoletti y Seré.* 1899.v.mz.9.

Aviso

Comunico al comercio y al publico en general, que he convenido venderles á los señores López y Pastorini las existencias de mi casa de comercio, sita en este lugar, 11.ª sección del Departamento de Cerro Largo.

Y á los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, llamo á los que se consideren con derechos á la expresada casa, para que se presenten dentro de 30 días, en este domicilio.—Cuchilla Grande, 24 de Enero de 1907.—*Gregorio Santestevan.* 1894-v-mzo.8.

Al comercio y al público

Por la presente, hago saber, que he contratado vender a favor de don Alejandro M. Carrillo, las existencias de mi casa en el ramo de herrería, establecida en Tambores. A los efectos de lo que prescribe la ley 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que en el termino de noventa días se presenten en la indicada con sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Tambores, 3 de Enero de 1907.—*Fermín Tavogliara.* 1793-v.ab.5.

Imprenta del Diario Oficial